

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: N.º 11 Ordinaria Presencial
FECHA: 02 de agosto de 2023
HORA: 10h30

La sesión se realizó de modo presencial presidida por el Señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia del señor Vicerrector: Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación, de los señores Decanos: Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias (FC); M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); Dr. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); del Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante; de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); Alum. Mel Huamán Matos (FIM); Katherine Vilchez Varillas (FIA); Alum. Soraya Herrera Santivañez (FIQT); Asistieron en calidad de invitados: Dra. Vilma Vásquez Prada Vda. De Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Artes (FAUA); Mg. Gilberto Mendoza Rojas, Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA); Mag. Ibar Paredes Cruz, Secretario de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales (FIEECS); Dr. Luis Romero Goytendia, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); Dr. Ernesto Robinson Flores Cisneros, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS); Dr. Elmar Franco Gonzales, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM), M.Sc. Edgard Argumé Chávez, Decano (a.i.) de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica (FIP); Lic. Ángel Pascual Gordiano, Director de la Dirección General de Administración (DIGA); y también estuvieron presentes: Mag. César Masgo Soto, presidente de la ADUNI; Mag. Ricardo Chung Ching, secretario del SUDUNI; Alum. José Eduardo Fidel Méndez, 1º Vicepresidente de la ACUNI; Sra. Rocío Magdalena Yallicuna Rosales, Secretaria General del SUTUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como secretaria la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la Sesión siendo las 10h30, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Despacho.
3. Informes.
4. Pedidos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: Grados, Títulos, Duplicados y Renuncias a la Vacante.
6. Propuesta de la Comisión Académica: Contratación, cambio de dedicación horaria y carga académica de docentes.
7. Propuesta de la Comisión Académica: Dejar sin efecto R.R. N° 2608-2022 y R.D. FIC N° 1813-2018.
8. Propuesta de la Comisión Académica: Modificar la plaza del personal docente nombrado de la Facultad de Ciencias.

9. Propuesta de la Comisión Académica: Oficializar la fecha de egreso a indicar en la Constancia de Egresado.
10. Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de estudiantes de la UNI.
11. Propuesta de la Comisión Académica: Cuadro de Vacantes por Facultad y Especialidad para el Concurso de Admisión de Pregrado 2023-2.
12. Propuesta de la Comisión Académica: Modificar la R.R. N° 1714-2023-UNI y cambios sugeridos en el Oficio N° 784-2023 de la Biblioteca Central.
13. Propuesta de la Comisión Académica: Otorgar distinción de Doctor Honoris Causa a:
 - Dra. Antonina Sniadecka Kotarska
 - M.Sc. Víctor Enrique Alegre Salazar
14. Propuesta de la Comisión Académica: Corrección de error material en digitación Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, aprobado con R.R. 1099-23.
15. Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.

Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó a la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa mencionar el primer punto de la Agenda.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa

Procedió a dar lectura al primer punto de la Agenda.

PUNTO N.º 01 DE LA AGENDA. Aprobación de Actas.

La Sra. Secretaria General, respecto a este punto, presentó para aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 10 del Consejo Universitario de fecha 28 de junio de 2023, la que fue sometida a la consideración de los miembros del Consejo Universitario.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones, se daría por aprobada. Al no haber ningún comentario ni objeción adicional por parte de algún miembro del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el Acta del Consejo Universitario de Sesión Ordinaria presencial N° 10 de fecha 28 de junio de 2023.

PUNTO N.º 02 DE LA AGENDA. Despacho.

Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

Se dio cuenta de las siguientes Resoluciones Rectorales a nivel de temas:

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	1744	26/06/2023	Aceptar la renuncia voluntaria del señor VÍCTOR SÁNCHEZ MOYA, docente nombrado, en la Categoría de Profesor Principal a tiempo completo en la Facultad de Ingeniería Civil, con efectividad a partir del 01 de junio de 2023.
2	1747	26/06/2023	Conceder, en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 22 de mayo al 08 de junio de 2023, al docente nombrado en la categoría Profesor Principal a Tiempo Completo (40h), Dr. ADOLFO LA ROSA TORO GÓMEZ del Departamento Académico

			de Química de la Facultad de Ciencias para realizar una pasantía de investigación en la “Sorbonne Université” en París, Francia.
3	1748	26/06/2023	Conceder la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 02 al 12 de agosto de 2023, al profesor nombrado en la categoría de profesor Auxiliar a Tiempo Completo (40h), Dr. HENRY JOSÉ DÍAZ CHÁVEZ del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias para realizar una pasantía de investigación en la “Universidade Estadual Paulista” en São Paulo, Brasil.
4	1750	26/06/2023	Conceder la licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 20 al 25 de agosto de 2023, al profesor nombrado en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo (40h), Dr. HUGO ARTURO ALARCÓN CAVERO del Departamento Académico de Química de la Facultad de Ciencias para asistir al Congreso Internacional “IUPAC/CHAINS2023” que se realizará en La Haya, Países Bajos.
5	1755	27/06/2023	Conceder, en vía de regularización licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 02 de junio al 11 de julio de 2023 al docente nombrado de la Categoría Profesor Principal a Tiempo Completo (40h), Dr. ELADIO TEOFILO OCAÑA ANAYA del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, para realizar una estadía de investigación en la Université Clermont Auvergne del 3 al 19 de junio de 2023, Université de Bretagne Occidentale del 19 al 24 de junio de 2023, MISTEA-INRAE, Montpellier del 24 al 30 de junio de 2023 y en Université Paris 1 Panthéon Sorbone del 30 de junio al 10 julio de 2023, en la República Francesa.
6	1757	27/06/2023	Ampliar la encargatura de la Plaza N° 0032 de Director I Nivel Remunerativo F-2, al servidor JOSE LUIS SCHENONE BROMLEY, a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, Plaza asignada a la Unidad de Centro de Disciplinas Deportivas UCEDID-UNI.
7	1759	27/06/2023	Aceptar el cese por límite de edad del señor PEDRO LUIS SUAREZ PORRAS, servidor nombrado, con código N° 19898717A, en el cargo de Sub Director de la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Ingeniería, desde el 22 de junio de 2023, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su permanencia en la Universidad Nacional de Ingeniería.
8	1760	27/06/2023	Ampliar la encargatura de la Plaza N° 0019 de Director de Sistema Administrativo I Nivel Remunerativo F-3 a la Mag. SILVIA SOLEDAD LOPEZ ÑAUPARI, a partir del 03 de julio al 29 de diciembre de 2023, Plaza asignada a la Secretaría General, en el presente período presupuestal 2023.
9	1763	27/06/2023	Aceptar la renuncia voluntaria por límite de edad de la señora NANCY GRICEL VELÁSQUEZ CABRERA, servidora nombrada, con código N° 19778809F, en el cargo de Jefe Administrativo I de la Facultad de Ingeniería Mecánica a partir del 03 de julio de 2023, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su permanencia en la Universidad Nacional de Ingeniería.
10	1765	27/06/2023	Conceder, en vía de regularización, la licencia sin goce de haber por motivos particulares, por el período de noventa (90) días a partir de 27 de marzo de 2023, al docente nombrado en la categoría de profesor auxiliar a tiempo parcial M.Sc. RICARDO YASHIN TAVARA LA CHIRA, docente de la Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica.
11	1861	10/07/2023	Declarar la nulidad de la Resolución Rectoral N° 1145-2022-UNI de fecha 09 de junio de 2022, la cual destituyó al servidor CAS ANGEL RAFAEL CUEVA OROZCO en base a lo dispuesto por la Resolución N° 001102-2023-SERVIR/TSC-Primera Sala de fecha 27 de abril de 2023, emitido por la Primera Sala del Tribunal de Servicio Civil.

12	1868	11/07/2023	Reconocer el derecho a Compensación por Tiempo de Servicios al docente fallecido EDUARDO FERNANDO QUIROZ VERA, el que se debe transmitir a sus hijas DANIA LEONOR QUIROZ HUACHES y YESSICA KARINA QUIROZ MIRANDA, en calidad de herederas legales del causante.
13	1869	11/07/2023	Conceder licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación al Mg. OSCAR EDUARDO CASTILLO RUIZ, registrado con Código 20168118C, docente nombrado en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial de la Facultad de Ciencias, a fin de que pueda participar en la pasantía de investigación del proyecto denominado "Cálculo de la anomalía de masa del bosón vectorial intermedio W responsable de la interacción débil, recientemente hallada en el experimento CDF-II usando modelos Left Right de simetría SU(2) xSU(02)xU(01)" en el Instituto de Física Teórica (IFT-UNESP) en la ciudad de Sao Paulo-Brasil, la misma que tendrá lugar del 25 de julio al 12 de agosto de 2023.
14	1873	11/07/2023	Reconocer el derecho del señor LUIS IVAN GOTELLI VILLANUEVA a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N° 1390-2023-UNI de fecha 25 de mayo de 2023.
15	1874	11/07/2023	Aceptar el cese por límite de edad del señor GERMAN PONTE LOPEZ, servidor nombrado con Código 19908607I, en el cargo de Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STB del Laboratorio de Ensayo de Materiales de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Ingeniería, desde el 04 de julio de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios.
16	1875	11/07/2023	Aceptar el cese por límite de edad del señor JAVIER MIGUEL DIAZ BAZALAR, servidor nombrado con Código 19778212J, en el cargo de Director I, Nivel Remunerativo F2 de la Dirección de Registro Central y Estadística de la Universidad Nacional de Ingeniería, desde el 05 de julio de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta Casa Superior de Estudios.
17	1878	11/07/2023	Otorgar Pensión de Viudez Definitiva a la recurrente CIRILA ARO GAMBOA por la suma de S/ 1,025.00 (Mil Veinticinco y 00/100 Soles) y que actualizable para el presente asciende al monto de S/ 1,060.00 (Mil Sesenta y 00/100) a partir del 11 de octubre de 2022, según las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
18	2029	13/07/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación a la Dra. María Isela Zevallos Herencia, docente nombrada en la categoría de Profesora Contratada Tipo A1 de la Facultad de Ciencias, a fin de que pueda participar en las actividades del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Ingeniería (Proyecto OAUNI) en la sede del Observatorio de Huancayo del Instituto Geofísico del Perú, del 14 al 19 de junio de 2023.
19	2030	13/07/2023	Conceder licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación a la Dra. María Esther Quintana Cáceda, docente nombrada en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Parcial de la facultad de Ciencias, a fin de que pueda participar en el evento académico denominado World Chemistry Congress en la ciudad de La Haya – Países Bajos, que tendrá lugar del 20 al 25 de agosto de 2023.
20	2033	13/07/2023	Aceptar, en vía de regularización, el cese por límite de edad del señor Ángel Amaya Soto servidor nombrado con Código N.° 19898008K, en el cargo de Técnico Administrativo I de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, desde el 05 de junio de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios.

21	2085	14/07/2023	Aceptar el cese por límite de edad de la señora Esther Irene Nancy Icaza Egusquiza servidora nombrada con código N.º 19818375A, en el cargo de Director I de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes de la Universidad Nacional de Ingeniería, desde el 21 de julio de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios.																
22	2086	14/07/2023	Cesar por motivo de límite de edad para el ejercicio de la carrera administrativa a partir del 19 de junio de 2023 a la señora Julia Quispe Quispe Vda. de Travezaño; quien venía prestando servicios en la facultad de Ingeniería Civil, en la condición de Nombrada, en el cargo de Técnico Administrativo II, pertenece al Régimen de Pensiones del Decreto Ley N.º 19990, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados durante su permanencia en esta casa superior de estudios.																
23	2092	14/07/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas a la Dra. María Isela Zevallos Herencia, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 20 de junio de 2023.																
24	2095	17/07/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al M. Sc. Arq. Horacio Fernando Antonio Hassan Cornejo Rosales, docente nombrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a partir del 17 de junio de 2023.																
25	2096	17/07/2023	Modificar el Artículo Único de la Resolución Rectoral N.º 1058-2023-UNI del 20 de abril de 2023, debiendo quedar conforme al siguiente detalle: <table><tr><th rowspan="2">N.º</th><th rowspan="2">Código</th><th rowspan="2">Apellidos y nombres</th><th rowspan="2">Condición</th><th colspan="2">Dedicación horaria</th><th rowspan="2">Sustento</th></tr><tr><th>De</th><th>A</th></tr><tr><td>1</td><td>20068505E</td><td>Morales Gomero, Juan Carlos</td><td>N</td><td>AXTP 10</td><td>AXTC 40</td><td>Pasa a la plaza N.º 001536 – AXTC 40, la que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP – MEF.</td></tr></table>	N.º	Código	Apellidos y nombres	Condición	Dedicación horaria		Sustento	De	A	1	20068505E	Morales Gomero, Juan Carlos	N	AXTP 10	AXTC 40	Pasa a la plaza N.º 001536 – AXTC 40, la que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP – MEF.
N.º	Código	Apellidos y nombres	Condición					Dedicación horaria			Sustento								
				De	A														
1	20068505E	Morales Gomero, Juan Carlos	N	AXTP 10	AXTC 40	Pasa a la plaza N.º 001536 – AXTC 40, la que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP – MEF.													
26	2097	17/07/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia con goce de haber por motivos académicos de investigación, del 14 al 18 de junio de 2023 al docente contratado Tipo A1 (32 h) Julio César Tello Gálvez del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias, para realizar actividades en el Observatorio Astronómico de la UNI, en la sede del Observatorio de Huancayo, del Instituto Geofísico del Perú.																
27	2098	17/07/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al docente Julio César Tello Gálvez, de la Facultad de Ciencias, a partir del 19 de junio de 2023.																
28	2100	17/07/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Dr. Adolfo La Rosa Toro Gómez, docente nombrado de la Facultad de Ciencias, a partir del 09 de junio de 2023.																
29	2106	17/07/2023	Otorgar Pensión de Viudez Definitiva a la recurrente Vilma Aurora Montalban Pulache, por la suma de S/ 1025.00 (mil veinticinco y 00/100 soles), a partir del 07 de diciembre del 2022, y que actualizada para la presente asciende al importe de S/ 1060.00 (mil sesenta y 00/100 soles) según las consideraciones expuestas en la presente Resolución.																
30	2113	18/07/2023	Reconocer el derecho a percibir la Compensación por Tiempo de Servicios al señor Fernando Fidel Vidal Mamani con la incorporación de la escala base del incentivo único – CAFAE a la remuneración principal en un 70%, el que																

			se debe transmitir a sus padres Rosaura Martina Mamani Mamani de Vidal y Fabian Sebastian Vidal Vega, en calidad de sucesores legales.
31	2118	20/07/2023	Reconocer el derecho del señor Iván Ramiro Quiroz Núñez, a percibir Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicio, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N.º 1683-2023-UNI del 09 de junio de 2023.
32	2120	20/07/2023	Disponer que se reponga el procedimiento administrativo hasta el acto de notificación del docente Ulises Humala Tasso, desde el informe N.º 04-CEID-UNI-2015 del 27 de octubre de 2015 emitido por la Comisión Especial Instructora para Funcionarios de la Universidad Nacional de Ingeniería, quien estableció la existencia de responsabilidad ante presuntas imputaciones que conllevó la imposición de sanción disciplinaria de destitución con la subsecuente inhabilitación.
33	2128	20/07/2023	Reconocer el derecho a percibir Compensación por Tiempo de Servicios, en favor de las señoras, Juana Clemencia Salguero Contreras, Gloria Alejandrina Cosco Salguero y Nathaly Cosco Salguero, en calidad de sucesores legales del causante Jorge Cosco Grimaney, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N.º 1373-2023-UNI del 19 de mayo de 2023.
34	2130	21/07/2023	Rectificar el error material contenido en el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N.º 1459 del 11 de setiembre de 2018, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 1º: Disponer el pago de la Pensión de Viudez a la recurrente Sra. Isabel María Mora Reyes Vda. de Ramírez la suma de S/ 930.00 a partir del 09 de abril de 2019, según las consideraciones expuesta en la presente Resolución.
35	2138	21/07/2023	Encargar, en vía de regularización, la plaza N.º 0101, de Subdirector, Nivel Remunerativo F-1 a la servidora Mag. Isabel Cristina Ormeño Zavaleta, a partir del 01 de julio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, plaza asignada a la Facultad de Ciencias.
36	2142	24/07/2023	Conceder, en vía de regularización, licencia por Misión Oficial con goce de haber al docente Carlos Enrique Guzmán García, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a fin que pueda participar en calidad de conferencista invitado al «II Congreso Internacional de Arquitectura Andina CIAA» a desarrollarse en la Universidad Central de Ecuador, ciudad de Quito –Ecuador, desde el 23 al 26 de mayo de 2023.
37	2144	24/07/2023	Reincorporar, en vía de regularización, a sus labores académicas al Mag. Edgar Daniel Valcarcel Pollard con Código UNI N.º 19878826J, profesor nombrado en la Categoría de Asociado a tiempo parcial (06 h) de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir del 01 de abril de 2023.
38	2093	14/07/2023	Encargar al Dr. Pedro Canales García, en adición a sus funciones de Decano de la Facultad de Ciencias, las funciones de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería los días 21 y 31 de julio de 2023; 01, 02 y 03 de agosto del presente año.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Indicó que la documentación de los Despachos se presentó muy tarde. Por consiguiente, solicitó una breve lectura de cada descripción de las Resoluciones Rectorales.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, el señor Rector dio por aprobada la solicitud del alumno Renato Pérez Guía.

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	1754	27/06/2023	Autorizar la inclusión de Veinticinco (25) Procedimientos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N° 0226-2023-UNI de fecha 07 de febrero de 2023; procedimientos que se detallan en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, debidamente formulados por la Unidad de Abastecimiento a solicitud de la Facultad de Ingeniería Ambiental (FIA), Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM), Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE), Facultad de Ciencias (FC), Escuela de Posgrado (EP), Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), Unidad de Tesorería y Contabilidad (UTC), Unidad de Recursos Humanos (URRH), Tribunal de Honor (TH), Centro de Energías Renovables (CER), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Unidad de Servicios Generales (USG) y, Órgano de Control Institucional (OCI) de la Universidad Nacional de Ingeniería.
2	1756	27/06/2023	Modificar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0135-2023-UNI de fecha 25 de enero de 2023, debiendo agregarse y asignar el Uso del Fondo Fijo para la Caja Chica a la Oficina de Infraestructura y Proyectos de la Facultad de Ingeniería Civil en el cuadro de dependencias con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
3	1768	28/06/2023	Modificar el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N° 0135-2023-UNI de fecha 25 de enero de 2023, debiendo modificarse la asignación de Fondo Fijo para la Caja Chica a la Oficina de Asesoría Jurídica en el cuadro de Dependencias con Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
4	1805	05/07/2023	Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Artículo 1° del Decreto Supremo N° 113-2023-EF hasta la suma de S/ 9,367.00 (Nueve Mil Trescientos Sesenta y Siete y 00/100 Soles) en el presupuesto institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, con cargo a la fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios.
5	1859	10/07/2023	Autorizar la Reducción de Prestaciones de los bienes adjudicados en el Procedimiento de Selección contenido en el Contrato N° 86-2023-OAJ-UNI derivado del Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 01-2023-UNI, destinado a la adquisición de "Verduras y tubérculos que no se encuentran en el listado de bienes comunes", por el monto de total de S/ 78,856.64 (Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Seis con 64/100 Soles), equivalente a 24.99 % del contrato original, siendo el nuevo monto contractual la suma de S/ 236,581.52 (Doscientos Treinta y Seis Mil Quinientos Ochenta y uno con 52/100 Soles).
6	1860	10/07/2023	Autorizar la Reducción de Prestaciones de los bienes adjudicados en el Procedimiento de Selección contenido en el Contrato N° 076-2023-OAJ-UNI derivado del Procedimiento de Selección: Subasta Inversa Electrónica N° 07-2023-UNI, destinado a la adquisición de "Pescado bonito en filete", por el monto de total de S/ 47,918.25 (Cuarenta y Siete Mil Novecientos Dieciocho con 25/100 Soles), equivalente a 20.84 % del contrato original, siendo el nuevo monto contractual la suma de S/ 181,977.75 (Ciento Ochenta y Un Mil Novecientos Setenta y Siete con 75/100 Soles).
7	1862	11/07/2023	AUTORIZAR la Reducción de Prestaciones de los bienes adjudicados en Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 03-2023-UNI-1, destinado a la adquisición de "Frutas que no estén en el listado de bienes comunes", por el monto de total de S/ 17,220.20 (Diecisiete Mil Doscientos Veinte con 20/100 Soles), equivalente a 24.99879870698772 % del contrato original, siendo el nuevo monto contractual la suma de S/

			51,663.91 (Cincuenta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 91/100 Soles).								
8	1863	11/07/2023	AUTORIZAR la Reducción de Prestaciones de los bienes adjudicados en el procedimiento de selección contenidos en el Contrato N° 077-OAJ-UNI derivado de la Subasta Inversa Electrónica N° 01-2023-UNI, destinado a la adquisición de “Abarrotes que se encuentren en el listado de bienes comunes”, por el monto de total de S/. 113,650.31 (Ciento Trece Mil Seiscientos Cincuenta con 31/100 Soles), equivalente a 19.90373204903678% del contrato original, siendo el nuevo monto contractual la suma de S/ 457,349.69 (Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 69/100 Soles)								
9	1864	11/07/2023	AUTORIZAR la Reducción de Prestaciones de los bienes adjudicados en el procedimiento de selección contenidos en el Contrato N° 69-OAJ-UNI derivado de la Subasta Inversa Electrónica N° 02-2023-UNI, destinado a la adquisición de “Verduras y tubérculos que están en el listado de bienes comunes”, por el monto de total de S/ 53,469.77 (Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Y Nueve con 77/100 Soles), equivalente a 20.58777087310351% del contrato original, siendo el nuevo monto contractual la suma de S/ 206,246.40 (Doscientos seis mil doscientos cuarenta y seis con 40/100 Soles).								
10	1879	12/07/2023	Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, hasta por la suma de S/ 35,000.00 (Treinta y Cinco Mil y 00/100 Soles).								
11	1881	12/07/2023	Aceptar la donación dineraria que Erasmus+CBHE LA-CONGA PHYSICS ha efectuado, a cargo de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Ingeniería, que asciende a la suma de € 2,400.00 Euros, siendo su equivalencia US\$ 2,435.93 (Dos mil cuatrocientos treinta y cinco con 93/100 Dólares Americanos) que ha sido comunicada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por la Unidad de Tesorería y Contabilidad de la UNI mediante Oficio N° 0598-T/UTC-UNI-2023, y registrada con Recibo por Donación N° 0000456 del 19 de junio de 2023 por la suma de US\$ 2,435.93 (Dos mil cuatrocientos treinta y cinco con 93/100 Dólares Americanos).								
12	1884	12/07/2023	Aprobar e incluir en el Artículo 2° de la Resolución Rectoral N.° 1711-2023 del 16 de junio del 2023 la distribución de Tasas de Retención aplicadas al concepto Instrucción preuniversitaria de la Unidad de Centro Preuniversitario – región Puno, de acuerdo al siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Administración central</th><th>Investigación</th><th>Inicio / Fin</th><th>Total</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11.28 %</td><td>0.86 %</td><td>0.86 %</td><td>13.00 %</td></tr> </tbody> </table>	Administración central	Investigación	Inicio / Fin	Total	11.28 %	0.86 %	0.86 %	13.00 %
Administración central	Investigación	Inicio / Fin	Total								
11.28 %	0.86 %	0.86 %	13.00 %								
13	2083	14/07/2023	Aprobar la Ampliación del Marco Presupuestal en favor de la Dirección de Bienestar Universitario, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por el Importe de S/ 470 285.20 (cuatrocientos setenta mil doscientos ochenta y cinco con 20/100 soles), a fin de atender gastos urgentes de la dirección, residencia estudiantil y comedor universitario.								
14	2088	14/07/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 150 000.00 (ciento cincuenta mil y 00/100 soles).								
15	2089	14/07/2023	Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año								

			Fiscal 2023, por la suma de S/ 19 571.00 (diecinueve mil quinientos setenta y uno y 00/100 soles).
16	2109	17/07/2023	Aprobar la Ampliación del Marco Presupuestal en favor de la Unidad del Centro de Disciplinas Deportivas, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por el Importe de S/ 50 680.00 (cincuenta mil seiscientos ochenta con 00/100 soles), recursos transferidos por la Dirección de Admisión correspondientes al 2023-I, para garantizar la ejecución de las metas contempladas en el Plan Operativo Institucional de la Unidad de Centro de Disciplinas Deportivas, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N.º 0470 del 21 de abril de 2015.
17	2116	20/07/2023	Autorizar la reducción de prestaciones de los bienes adjudicados en el procedimiento de selección contenidos en el contrato N.º 90-OAJ-UNI derivado de la subasta inversa electrónica N.º 04-2023-UNI, destinada a la adquisición de «carnes que se encuentran en el listado de bienes comunes», por el monto total de S/ 192 511.00 (ciento noventa y dos mil quinientos once con 00/100 soles), equivalente a 22.91358913461779 % del monto contractual, siendo el nuevo monto la suma de S/ 579 884.50 (quinientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro con 50/100 soles).
18	2117	20/07/2023	Autorizar la reducción de prestaciones de los bienes adjudicados en el procedimiento de selección contenidos en el contrato N.º 87-OAJ-UNI derivado de la subasta inversa electrónica N.º 03-2023-UNI, destinado a la adquisición de «frutas que se encuentren en el listado de bienes comunes», por el monto total de S/ 172 004.14 (ciento setenta y dos mil cuatro con 14/100 soles), equivalente a 22.91358913461779 % del monto contractual, siendo el nuevo monto la suma de S/ 578 651.46 (quinientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y uno con 46/100 soles).
19	2121	20/07/2023	Autorizar la reducción de prestaciones de los bienes adjudicados en Procedimiento de Selección: adjudicación simplificada N.º 02-2023-UNI, destinado a la adquisición de «Alimentos que no están en el listado de bienes comunes» por el monto total de S/ 41 222.08 (cuarenta y un mil doscientos veintidós con 08/100 soles), equivalente a 24.49536129874722 % del contrato original, siendo el nuevo monto contractual la suma de S/ 127 063.17 (ciento veintisiete mil sesenta y tres con 17/100 soles).
20	2129	21/07/2023	Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 272 500.00 (doscientos setenta y dos mil quinientos y 00/100 soles).
21	2131	21/07/2023	Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 140 000.00 (ciento cuarenta mil y 00/100 soles).
22	2133	21/07/2023	Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 290 000.00 (doscientos noventa mil y 00/100 soles).
23	2134	21/07/2023	Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 50 000.00 (cincuenta mil y 00/100 soles).
24	2140	21/07/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión «Mejoramiento del servicio del laboratorio N.º 14 de la FIQT-UNI» con CUI: 2303725, por un monto actualizado ascendente a S/ 3 678 216.83 (tres millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos dieciséis con 83/100 soles) incluidos los impuestos de Ley.

25	2145	24/07/2023	Autorícese la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería para el Año Fiscal 2023, por la suma de S/ 132 960.00.
----	------	------------	--

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Solicitó información respecto al nuevo Centro Preuniversitario de la región Puno, ya que sostiene que está en el Despacho sin antes haber sido evaluado por el Comité del CEPREUNI.

Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava. Rector

Manifestó que fue una propuesta que estuvo al inicio cuando se postuló al rectorado, fue una promesa de campaña, además, esto viene siendo actuado inicialmente con el centro de Proyección Social, aparte hay un convenio.

Asimismo, comentó que el proyecto Ingenieritos va a prestigiar enormemente a la Universidad, sostuvo que primero es llevar la Proyección Social a su máxima expresión. Expresó que no solamente se queda en la Universidad, sino que se proyecta hacia la comunidad, como se ha hecho a veces con algunos alcaldes distritales del país.

Mencionó que en el caso concreto que todo lo que tiene que ver con Puno son tres cosas que piden las personas, las Universidades; 1) En el marco de la ley tenemos todo el derecho de crear filiales, es un argumento central y eso es un mandato de la ley y no tendría por qué explicarse ni tener aprobación, porque la ley nos faculta ampliamente en uso de la autonomía, es más los decanos pueden hacer lo mismo en todas las instancias que estimen conveniente. En lo específico aquí en la Universidad Nacional de Ingeniería se hizo la experiencia de tres cosas: la experiencia de los Ingenieritos, la experiencia de nivelación académica para alumnos de tercero, cuarto y quinto de secundaria con voluntarios de la UNI y la descentralización, de tal manera que nuestra estimada academia del CEPREUNI, también puede impartirse al interior del país.

Por último, comentó que el proyecto de los Ingenieritos, se aprobó inicialmente para captar a niños con talentos en matemáticas; y enseñarles matemáticas y cálculo que se enseña en la Universidad. También, a niños que han terminado sexto de primaria, dijo que es un salto inmenso enseñarles cálculo a los niños que entran a primero de media y eso está aprobado y se ha hecho en la UNI, agregó que también se ha presentado al Ministro de Educación, se ha presentado a ambos ministros quienes aprobaron, pero lamentablemente los ministros cambian no se pudo ejecutar, pero ocurre que cuando la Universidad visito Puno porque la Universidad en agradecimiento a la actitud que tuvo el Consejo Universitario unánimemente aprobando el ingreso de un grupo de estudiantes de Puno, ellos en agradecimiento nos invitan y cuando conocen el tema de los Ingenieritos no dicen nosotros no tenemos que pedir permiso a la Ugel, tenemos autonomía para realizarlo, esa es la historia y tiene todos los fundamentos legales.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Comentó que la UNI a manera de Proyección Social, está en un importante crecimiento y este es un primer paso que se tiene que replicar a nivel nacional. Asimismo, felicitó a las entidades de la región de Puno y al Señor Rector por esta iniciativa.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Respondió al Dr. Canales que este punto no está en debate, solo es una aclaración.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Expresó que nadie se va a oponer a tomar medidas que impulsen la Proyección Social hacia la comunidad, eso está en la ley, está en el Estatuto, pero sostuvo que hay algunas cosas que deben quedar claras. Mencionó por ejemplo si es un anexo del CEPREUNI, de la UNI, ¿cómo se va a manejar el tema de las vacantes? Manifestó que, así como Puno tiene el derecho de formar parte de esta Proyección Social, otras regiones van a tener el derecho de solicitar este pedido. Consideró que tendríamos el compromiso de verlo también.

Por otro lado, mencionó que el Centro Preuniversitario no forma parte de la estructura de la carrera universitaria, CEPREUNI es formación de preparación, compite con academias. Comentó que vio en la R.R. 2141, un cambio en la estructura del Comité Directivo y uno de los argumentos o fundamentos que da Asesoría Legal, es que el Señor Rector toma las decisiones académicas, administrativas y económicas, como lo menciona el Estatuto y estando presidida por la Vicerrectora Académica por encargo del Señor Rector. Asimismo, comentó que dice ahí que solo tiene la atribución académica y no en el ámbito económico o administrativo, lo cual sería el fundamento para que presida el Comité Directivo, sin embargo, señaló que el Comité Directivo o la Vicerrectora Académica, nunca han tomado decisiones económicas a título personal como un miembro del Comité Directivo, sostuvo que el Comité es el ente que toma las decisiones económicas, académicas y administrativas, no la Presidencia, adicional a ello en la misma Resolución Rectoral dice que ahora el presidente es el Rector o su representante, espera que haya pronto un Comité Directivo para poder aclarar muchas cosas que esta mencionando.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Manifestó su sorpresa por la introducción del Dr. Pedro Canales sobre el caso de los Ingenieritos, porque sostuvo que eso viene desde la primera vez que postularon y le comentó que le hará llegar la propuesta que se hizo. Asimismo, indicó que, si llegan más pedidos de Proyección Social, se tendrá que atender de todas maneras por el bienestar de la Universidad y del país.

Por otro lado, dijo que el Rector solo delega, como puede delegar al decano, a la secretaria general y cuando se estime conveniente, puede simplemente quitar la delegación y asumir plenamente su función sin argumentar y eso es la ley.

Además, mencionó que más adelante se va a proponer una revisión de ese reglamento, pero ahora hay cosas más urgentes, comentó que ahora es importante que esté así y luego, como todo lo que tiene la UNI, se tendrá que revisar.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Manifestó que se tiene claro que el Rector delega a personas para que realicen actividades, sin embargo, también representa una universidad y no puede delegar a cualquier persona,

trabajador o estudiante una responsabilidad como ser Rector de la UNI, es por eso que en el Estatuto indica que su mano derecha es el Vicerrectorado Académico.

Comentó que está de acuerdo con la existencia de Centros Preuniversitarios en todas las regiones del país, sin embargo, consideró que es una restricción presupuestaria netamente de la Universidad. Expresó que la UNI debería avocarse a temas más importantes como potenciar los precarios laboratorios que son un problema de cada día para los estudiantes.

Asimismo, agregó que este tipo de acciones no son necesarios ahora, al menos deberían fiscalizarse antes de pasarlo como Despacho, verlo en la Comisión de Economía y Presupuesto y en el Comité del CEPREUNI y ver qué tan rentable es este Centro Preuniversitario.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General

Acotó que no es cierto que se destine fondos de la Universidad para el CEPREUNI de la región Puno, sino todo lo contrario, se están aprobando tasas de retención al dinero que ingrese por concepto de enseñanza, es decir la región Puno aportará a la Universidad.

Expresó que el 13% de lo que recaude CEPREUNI Puno, vendrá a las arcas de la Universidad.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Opinó que el alumno Renato Pérez Guía estaría realizando un móvil político en sus intervenciones y que todos se dan cuenta.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Respondió que no está hablando nada de política, sino que está evidenciando su preocupación por el presupuesto de la Universidad. Por otro lado, consultó al nuevo jefe de la DIGA, ¿cuánto es que nosotros vamos a utilizar o vamos a gastar presupuestalmente para sacar adelante este proyecto?

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director de la Escuela de Posgrado

Manifestó que ahora se permite descentralizar y crear filiales, sedes fuera del ámbito de la universidad pública, la norma dice siempre y cuando, sea licenciada. Asimismo, dijo que antes solamente la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Agraria La Molina, crearon con el apoyo del Congreso de Marcos Especiales Legales; el Instituto Regional de Investigación que tiene San Marcos en Huancayo, y que tiene la Agraria en la selva y en varios lugares del Perú. Además, sostuvo que son decisiones propias de estas dos emblemáticas universidades nacionales.

Por otro lado, dijo que la UNI aún no ha tomado decisión de ese alcance nacional, pero ahora tiene marco legal como ha dicho el Señor Rector, ya tiene todas las unidades públicas licenciadas para llevar filiales sedes de las áreas que crea conveniente. Además, sostuvo que no solo sería para pregrado, sino también para provisión social y posgrado. Manifestó que se pueden instalar filiales, siempre y cuando, como dijo el alumno Renato, sea favorable económicamente a la decisión que se tome de descentralizar.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que, dado las intervenciones, pasaremos a nuestra forma usual de votar. *Si no hay observaciones, se dará por aprobado.*

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Preguntó si tiene doble voto o solo uno. Manifestó que votaría como decano.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó que se pasará a voto nominal a pedido del Dr. Pedro Canales.

Se procedió a realizar la votación nominal:

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
Dr. Pedro Canales García	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Perez Guía		✓	
Alum. Mel Huamán Matos			✓
Alum. Katherine Vílchez Varillas			✓
Alum. Soraya Herrera Santivañez	✓		
Total	7	1	2

El Alumno Renato Pérez Guía, indico que su voto es en contra porque no hay un análisis presupuestal evaluado por el Comité Directivo, por mayoría se aprobó las R.R. 1884.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	1738	23/06/2023	Autorizar la subvención económica en favor del docente JUAN FRANCISCO TISZA CONTRERAS, con código UNI N.º 19768761K, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a quien se le otorgará el monto de S/ 6,820.62 (Seis Mil Ochocientos Veinte con 62/100 Soles), para cubrir sus gastos de pasajes aéreos por S/ 3,368.75 (Tres Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 75/100 Soles), seguro de viaje por S/ 296.45 (Doscientos Noventa y Seis con 45/100 Soles), alojamiento, alimentación, movilidad, entre otros, por S/ 3,155.42 (Tres Mil Ciento Cincuenta y Cinco con 42/100 Soles), para participar como expositor con el siguiente tema de investigación: "Un enfoque de motivación y mejora de aprendizaje en estudiantes principiantes de ingeniería. Una experimentación comparativa en control de brazo robótico usando Matlab y Arduino", en el Congreso Internacional LACCEI 2023: "The OAS Summit of Engineering for the Americas" que se desarrollará del 17 al 21 de julio de 2023 en Buenos Aires, Argentina, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

2	1740	23/06/2023	Autorizar la subvención económica en favor de la estudiante MARINA SOLEDAD CHACON DE LA CRUZ de Facultad de Ingeniería Química y Textil, con código UNI N° 20184146H, a quien se le otorgará el monto de S/ 2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Soles) a fin de atender parte de sus gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Universidad de Sonora México (UNISON), por el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central.
3	1741	23/06/2023	Vicerrectorado de Investigación apoyará económicamente, según su disponibilidad presupuestal, a la organización del evento JORNADA PERUANA DE ENERGÍA SOLAR 2023-JOPES 2023 en su Quinta Edición, la cual se llevará a cabo los días 20, 21 y 22 de julio de 2023.
4	1749	26/06/2023	Autorizar la subvención económica en favor del Becario GERSON ALESSANDRO RUIZ CÓRDOVA, con código UNI N° 20196330C del Doctorado en Ciencias con Mención en Química, a quien se le otorgará el monto de S/ 1,879.70 (Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 70/100 Soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias dentro del concepto de Avance de Tesis Doctoral Análisis de muestras por la Técnica SEM (MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO).
5	1751	26/06/2023	Otorgar viáticos al Dr. JORGE GUSTAVO BUTLER BLACKER, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciberseguridad de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para participar en el evento de capacitación "11° Cyberdrill para la Región de las Américas – República Dominicana 2023" que se desarrollará del 19 al 23 de junio de 2023 en Santo Domingo
6	1752	27/06/2023	Autorizar la subvención económica en favor de la docente Dra. MARÍA ESTHER QUINTANA CÁCEDA, del Departamento Académico de Ingeniería Física de la Facultad de Ciencias, a quien se le otorgará el monto de S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles) para cubrir sus gastos de seguro de viaje, alojamiento, alimentación y movilidad, para participar como expositora en el "Congreso Mundial de Química IUPAC/CHAINS 2023" que se llevará a cabo en Ámsterdam, Países Bajos del 20 al 25 de agosto de 2023, por la fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
7	1832	07/07/2023	Aprobar los viáticos en favor del Mg. OSCAR EDUARDO CASTILLO RUIZ, docente de la Facultad de Ciencias, a fin de que pueda participar en la estancia de investigación del proyecto de investigación formativa FC-PFR-45-2023, denominado "Cálculo de la anomalía de masa del bosón vectorial intermedio W responsable de la interacción débil, recientemente hallada en el experimento CDFII usando modelos Left Right de simetría $SU(2)_L \times SU(2)_R \times U(1)_Y$ " en el Instituto de Física Teórica (IFTUNESP) en la ciudad de Sao Paulo –Brasil, la misma que tendrá lugar del 25 de julio al 12 de agosto del presente año, con un presupuesto de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local durante su permanencia.
8	1833	07/07/2023	Aprobar los viáticos en favor del Dr. HENRY JOSE DIAZ CHAVEZ, docente de la Facultad de Ciencias, a fin de que pueda participar en la estancia de investigación del proyecto de investigación formativa FC-PFR-45-2023, denominado "Cálculo de la anomalía de masa del bosón vectorial intermedio W responsable de la interacción débil, recientemente hallada en el experimento CDF-II usando modelos Left Right de simetría $SU(2)_L \times SU(2)_R \times U(1)_Y$ " en el Instituto de Física Teórica (IFT-UNESP) en la ciudad de Sao Paulo - Brasil, la misma que tendrá lugar del 02 al 12 de agosto del presente año, con un presupuesto de S/ 2,000.00 (Dos Mil y

			00/100 Soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local durante su permanencia.
9	1871	11/07/2023	Aprobar la subvención económica en favor del alumno PATRICK FABRIZIO ECHEVARRIA DURAN registrado con código UNI N° 20202075F, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a quien se le otorgará el monto ascendente a S/ 2,089.68 (Dos Mil Ochenta y Nueve con 68/100 Soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a fin de cubrir los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, referentes a su participación en el evento internacional denominado “Lanzamiento del picosatélite Can Sat Anemoi-C’Space 2023”, el mismo que se desarrollará desde el 15 al 22 de julio de 2023 en la comuna de Ger, Francia.
10	1876	11/07/2023	Autorizar el apoyo económico en favor del alumno ALDO JOSÉ FÉLIX MAYHUA de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con el monto ascendente a S/ 2500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) a fin de cubrir parte de los gastos como pasaje aéreo, seguro de viaje, alimentación y otros, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Administración Central, con el fin de participar en el intercambio estudiantil en la Universidad de “Hochschule Furtwangen University –HFU” en el Estado de Baden-Wurtemberg, Alemania, concerniente al período académico de invierno 2023-2 comprendido desde el 01 de setiembre de 2023 al 23 de febrero de 2024.
11	1877	11/07/2023	Aprobar los viáticos a favor del Dr. HUGO ARTURO ALARCON CAVERO registrado con Código 20028002B, docente nombrado en la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias, a fin que pueda participar en el Congreso Internacional “IUPAC/CHAINS2023” en la ciudad de La Haya –Países Bajos, el mismo que tendrá lugar del 20 al 25 de agosto de 2023, con un presupuesto de S/ 7052.27 (Siete mil cincuenta y dos con 27/100 Soles), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (T), para cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local durante su permanencia.
12	2032	13/07/2023	Aceptar, en vía de regularización, el cese por límite de edad del señor Jaime Ángel Montalvo Antúnez servidor nombrado con código N.º 19858503K, en el cargo de Electricista I de la Facultad de Ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Ingeniería, desde el 10 de mayo de 2023, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios.
13	2080	14/07/2023	Aprobar los viáticos en favor del Dr. Gonzalo Panizo García, con código UNI: N° 20128602A, a fin de que asista al Congreso Científico sobre Percolación, que se llevará a cabo en Inglaterra y pueda realizar una estadía de investigación Universidad de Roma, La Sapienza, con un presupuesto de S/ 8600.00 (Ocho mil seiscientos y 00/100 Soles) para cubrir los gastos de alojamiento y alimentación, que deberá de ser asignado por la Fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias, para su estadía de investigación del 24 de julio hasta el 05 de agosto de 2023.
14	2081	14/07/2023	Aprobar los viáticos en favor del estudiante de Doctorado en Ciencias con mención en Química, Gerson Alessandro Ruiz Córdova, con código UNI: 20196330C, a fin de que pueda realizar una pasantía en el Instituto de Química de la Universidade Estadual Paulista «Julio de Mesquita Filho», UNESP, campus de Araraquara, en la ciudad de São Paulo en Brasil, desde el 21 de julio hasta el 19 de agosto de 2023, para la realización de experimentos finales correspondientes a su tesis de doctorado titulada «Síntesis de polímeros de impresión molecular selectivos a tetraciclina,

			para aplicación en sistemas de sistema flujo lateral», con un presupuesto de S/ 3000.00 (Tres mil y 00/100 Soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias, para cubrir los gastos de pasaje aéreo, alimentación, movilidad y hospedaje durante su permanencia.
15	2087	14/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor del alumno becario David Alberto Saldaña Monteza, con código UNI N.º 20186695I del Programa de Doctorado CG-176-2015-FONDECYT 3.a Promoción del IMCA-UNI, a quien se le otorgará el monto de S/ 4962.00 (cuatro mil novecientos sesenta y dos con 00/100 soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias dentro del concepto de Avance de Tesis Doctoral Algebraic Cycles and Standard D Conjecture del Doctorado en Matemática.
16	2099	17/07/2023	Aprobar la subvención económica en favor de la alumna Leslie Xiomara Palomino Tiquihuanca registrada con código UNI N.º 20210045E, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a quien se le otorgará el monto ascendente a S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a fin de cubrir los gastos de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje y otros, referente a su participación en el programa «Movilidad estudiantil entrante internacional otoño 2023» de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuyo periodo comprende de agosto a diciembre de 2023.
17	2101	17/07/2023	Aprobar la subvención económica en favor del alumno Daniel's Amir Ruiz Calvo registrado con código UNI N.º 20200171H, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, a quien se le otorgará el monto ascendente a S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a fin de cubrir los gastos de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje y otros, referente a su participación en el programa «Movilidad estudiantil entrante internacional otoño 2023» de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuyo periodo comprende de agosto a diciembre de 2023.
18	2102	17/07/2023	Aprobar la subvención económica en favor del alumno Jordan Stephano Escobar Rodriguez registrado con código UNI N.º 20192759E, de la Facultad de Ciencias, a quien se le otorgará el monto ascendente a S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, a fin de cubrir los gastos de pasajes aéreos, alimentación, hospedaje y otros, referente a su participación en el programa «Movilidad estudiantil entrante internacional otoño 2023» de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuyo periodo comprende de agosto a diciembre de 2023
19	2103	17/07/2023	Aprobar la subvención económica en favor del alumno Franz Alí Tito Osorio registrado con código N.º 20161392B, de la Facultad de Ciencias, a quien se le otorgará el monto ascendente aS/ 4000.00 (cuatro mil con 00/100 soles) por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a fin de cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, con el objeto de participar en la pasantía de investigación contemplada en el desarrollo del proyecto de investigación formativa FC-PFR-30-2023 «Obtención y caracterización de compósitos de poliéster y nanopartículas de zno para aplicaciones fotocatalíticas», que se desarrollará en el Centro de Investigación en Materiales Avanzados SC (CIMAV) en la ciudad de Chihuahua – México, del 16 de agosto al 06 de octubre de 2023.
20	2105	17/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor de la estudiante Andrea Yuliza Condori Sanchez de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes con código UNI N.º 20200294B, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), a fin de atender parte de los gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio

			estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
21	2107	17/07/2023	autorizar la subvención económica en favor del estudiante Marko Jhamil Flores Hinojosa de la Facultad de Ingeniería Mecánica con código UNI N.º 20199502J, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), a fin de atender parte de los gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
22	2108	17/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor del tesista Juan Carlos Rojas Quispe, con código UNI N.º 20151439F de la Facultad de Ciencias a quien se le otorgará el monto de S/ 5000.00 (cinco mil con 00/100 Soles), a fin de cubrir los gastos de alimentación, hospedaje y movilidad local, para que pueda realizar una pasantía de investigación en el Centro de Investigación en Materiales Avanzados SC (CIMA) de México del 16 de agosto al 06 de octubre de 2023, para realizar la caracterización, interpretación y discusión de análisis de microscopía electrónica de barrido y transmisión de las muestras de nylon funcionalizado con óxidos metálicos que viene realizando como parte las actividades programadas en el Proyecto de Investigación Formativa FCPFR-09-2023 «Redes de polietileno o nylon funcionalizadas con nanopartículas para la acuicultura», por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
23	2110	17/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor de la estudiante Diana Elizabeth Mogollon Aimara de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes con código UNI N.º 20194066G, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), a fin de atender parte de los gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
24	2122	20/07/2023	Autorizar el viaje de los integrantes de la Tuna de la Universidad Nacional de Ingeniería, que se detallan a continuación, a la ciudad de Bogotá, Colombia del 09 al 13 de agosto, para su participación en el «Segundo Certamen Internacional de Tunas SUMMER-C, Bogotá 2023», ya que esta actividad se encuentra considerada en el Presupuesto de los Grupos Culturales, de la Unidad del Centro Cultural UNI, aprobado con Resolución Rectoral N.º 0736-2023-UN.
25	2125	20/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor del estudiante Jair Fernando Vasquez Ramos de la Facultad de Ciencias con código UNI N.º 20172733K, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), a fin de atender parte de los gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Universidad de Sonora México, en el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
26	2148	24/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor del estudiante Jhon David Romero Yllaconza de la Facultad de Ingeniería Química y Textil con código UNI N.º 20190456E, a quien se le otorgará el monto de S/ 1750.00 (mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), a fin de atender sus gastos de pasaje aéreo, alimentación, hospedaje, seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – BUAP – México, en el período 2023-2, por la fuente

			de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
27	2149	24/07/2023	Autorizar la subvención económica en favor de la estudiante Marina Soledad Chacon De la Cruz de la Facultad de Ingeniería Química y Textil con código UNI N.º 20184146H, a quien se le otorgará el monto de S/ 1750.00 (mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), a fin de atender sus gastos de pasaje aéreo, alimentación, hospedaje, seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – BUAP – México, en el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
28	2150	24/07/2023	autorizar la subvención económica en favor del estudiante Antonio Fernando Espinoza Rocha de la Facultad de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica con código UNI N.º 20212200H, a quien se le otorgará el monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), a fin de atender parte de los gastos de pasaje aéreo y seguro de viaje, entre otros, para participar de un intercambio estudiantil en la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el período 2023-2, por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados por la Administración Central.
29	2152	25/07/2023	Aprobar los viáticos en favor de la Dra. Jessica Ivana Nieto Juárez, con código N.º 20178561G de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, a fin de que pueda asistir a la Universidad de Antioquia en Medellín – Colombia, desde el 31 de julio hasta el 04 de agosto de 2023, como parte del Proyecto Colaborativo «Evaluación de la contaminación y riesgo ambiental por contaminantes emergentes en las cuencas hidrográficas de Lima, Arequipa y lago Titicaca», con un presupuesto de S/ 1300.00 (mil trescientos con 00/100 soles), por la fuente de Financiamiento 4.13 Donaciones y Transferencias.
30	2159	31/07/2023	Aprobar la subvención económica para la pasantía de investigación en favor del estudiante de maestría en Ciencias con mención en Química, Pedro Ponce Ortega, con código UNI: 20206436C, que se llevará a cabo en la «Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho – UNESP», campus de Araraquara, en la ciudad de São Paulo en Brasil, desde el 15 de agosto hasta el 15 de octubre de 2023, para la elaboración de su tesis de maestría titulada «Fotoelectrodegradación de oxitetraciclina y ciprofloxacina empleando películas nanoestructuradas de ZnO/TiO2/Ag2Se soportadas en vidrio conductor (FTO)», con un presupuesto de S/ 7139.61 (siete mil ciento treinta y nueve con 61/100 soles), otorgado por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados para cubrir los gastos de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y movilidad local durante su permanencia.

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General

Pidió silencio al estudiante Renato, ya que él ha pedido que se haga la lectura detallada, y debería tomar atención.

Al no pronunciarse en contra ningún miembro del Consejo Universitario, se dio por aprobada la totalidad de este punto del Despacho.

RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS			
ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	1735	23/06/2023	Aprobar extender el plazo de ejecución del proyecto: FIQT-PFE-03-2022 denominado CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROTOTIPOS DE BATERIAS DE IÓN-LITIO", liderado por el Dr. ABEL FERNANDO VERGARA SOTOMAYOR, hasta el 31 de diciembre de 2023.
2	1737	23/06/2023	Aprobar extender el plazo de ejecución del proyecto: FIEE-PFE-02-2022 denominado "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROTOTIPO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE DE 1000 ML/MIN ESCALABLE, USANDO ELECTROLIZADOR PEM Y GENERACIÓN FOTOVOLTAICA", hasta el 31 de diciembre de 2023.
3	1745	26/06/2023	Efectuar la actualización de los datos personales del señor NOEL RODOLFO GRANADOS NUÑEZ en la base de datos de la Institución, así como en toda documentación oficial que expida la Universidad Nacional de Ingeniería.
4	1746	26/06/2023	Encargar en vía de regularización al M.Sc. ATILIO MENDOZA APOLAYA las funciones de Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica del 07 al 12 de junio de 2023, por viaje del Decano titular al país de EE.UU., por razones de índole personal.
5	1753	27/06/2023	Aprobar la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Nacional de Ingeniería".
6	1806	05/07/2023	Aprobar la suscripción del "Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Universidad Nacional de Ingeniería".
7	1870	11/07/2023	DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 1740-2023-UNI de fecha 23 de junio de 2023 a través de la cual se otorgó la subvención económica en favor de la estudiante MARINA SOLEDAD CHACON DE LA CRUZ, registrada con Código UNI N° 20184146H, de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, por el monto de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) para participar en el intercambio estudiantil en la Universidad de Sonora - México (UNISON).
8	1872	11/07/2023	DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 1730-2023-UNI de fecha 22 de junio de 2023 a través de la cual se otorgó la subvención económica en favor del estudiante JHON DAVID ROMERO YLLACONZA, registrado con Código UNI N° 20190456E, de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, por el monto de S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) para participar en el intercambio estudiantil en la Universidad de Sonora - México (UNISON).
9	1890	12/07/2023	Encargar de manera provisional a la Defensoría Universitaria la gestión administrativa y presupuestal de los tres (03) órganos para los Actos de Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional de Ingeniería, con la finalidad de lograr su implementación y funcionamiento.
10	2031	13/07/2023	Aprobar la suscripción del «Convenio Marco de Cooperación entre la Escuela Nacional de Aviación Civil y la Universidad Nacional de Ingeniería».
11	2084	14/07/2023	Aprobar la conformación de la Comisión de Liquidación de Inversiones, encargada del seguimiento de las acciones conducentes para la liquidación de los proyectos de inversión e IOARR de la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual tendrá la siguiente conformación:

			Dependencias	Cargo
			Director(a) General de Administración o su representante.	Presidente
			Jefe(a) de la Unidad Ejecutora de Inversiones o su representante.	Miembro
			Jefe(a) de la Unidad de Tesorería y Contabilidad o su representante.	Miembro
			Jefe(a) de la Unidad de Abastecimiento o su representante.	Miembro
			Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante.	Miembro
12	2090	14/07/2023	Efectuar la actualización de los datos personales del señor César Thomas Quispe Dávalos en la base de datos de la institución, así como en toda documentación oficial que expida la Universidad Nacional de Ingeniería.	
13	2111	18/07/2023	Otorgar un día de descanso vacacional a cuenta de sus vacaciones del ejercicio 2022, al Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, haciéndose efectivo el día 19 de julio de 2023.	
14	2112	18/07/2023	Aprobar la suscripción del «Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y la Dirección Regional de Educación de Puno».	
15	2114	19/07/2023	Aprobar el Convenio Colectivo 2023 – 2024, celebrado entre el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Nacional de Ingeniería – SUTUNI y la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, que consta de seis páginas y se anexa a la presente resolución.	
16	2119	20/07/2023	Declarar evento oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería al I Congreso Nacional de Industria Textil, Confección y Moda (I Conitecom), que se llevará a cabo los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2023, por la Facultad de Ingeniería Química y Textil.	
17	2123	20/07/2023	Declarar evento oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería al Congreso Internacional «ICT CONNECT – UNI» 2023, que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2023, organizado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Facultad de Ciencias, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL.	
18	2156	26/07/2023	Autorizar la participación del INICTEL-UNI, en la organización del evento denominado Cyberdrill 2024, aprobado por el Comité Directivo mediante Acuerdo N.º 003.002.2023 en la Sesión Ordinaria 002-2023.	
19	2158	27/07/2023	Aprobar la conformación del Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad, el cual quedará de la siguiente manera:	
			Integrantes	cargo
			Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava - Rector	Presidente
			Dr. Pedro Canales García - Decano de la Facultad de Ciencias	Miembro Titular
			M. Sc. José Wilfredo Gutiérrez Lázares – Decano de la Facultad de Ingeniería Civil	Miembro Titular
			M. Sc. Emerson Alcides Collado Domínguez - Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil	Miembro Titular
			Alum. Renato Paolo Steeven Pérez Guía – FIGMM	Miembro Titular
			Alum. Pedro Josué Huaranca Gómez – FIC	Miembro Titular
			Alum. Cristhian Frank Lavado Ortega – FIM	Miembro Accesorio

			Invitar, de forma permanente, al Vicerrectorado Académico, a fin de que pueda participar con voz en las sesiones del Directorio de CEPRE-UNI.						
20	2160	31/07/2023	- Agradecer al Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles, por su desempeño en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, dándosele las gracias por los logros obtenidos en su gestión y por la labor realizada en el cumplimiento de sus funciones. - Dejar sin efecto a partir del 01 de agosto de 2023, la designación del Econ. Leonardo Pastor Paz Puelles en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería. - Designar a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2023 al Lic. Angel Pascual Gordiano en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería.						
21	2165	31/07/2023	Aprobar la suscripción del «Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pichari y la Universidad Nacional de Ingeniería».						
22	2167	01/08/2023	Reconocer la conformación de los cargos de los miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, según el siguiente detalle:<table><tr><td>Dr. Luis Alberto Mosquera Leiva</td><td>Presidente</td></tr><tr><td>Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara</td><td>Secretario</td></tr><tr><td>Dra. Ana Cecilia Valderrama Negrón</td><td>Vocal</td></tr></table>	Dr. Luis Alberto Mosquera Leiva	Presidente	Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara	Secretario	Dra. Ana Cecilia Valderrama Negrón	Vocal
Dr. Luis Alberto Mosquera Leiva	Presidente								
Dr. Antonio Nolberto Lazo Jara	Secretario								
Dra. Ana Cecilia Valderrama Negrón	Vocal								

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Pidió que aprovechando que se encuentra la representante del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNI, se manifieste acerca de este convenio colectivo que se está aprobando, si está de acuerdo a ley o no.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Indicó primero que la Abg. Anco se pronuncie.

Abog. Caterine Anco. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica

Comentó que el convenio entre el Sindicato y la Universidad, se ha dado dentro del marco legal. Indicó que se formó una Comisión Negociadora donde los miembros fueron aprobados por el Consejo Universitario. Asimismo, sostuvo que, en las sesiones de negociación con el Sindicato, se ha llegado a ciertos puntos, ya que algunos no podían ser viables, adicionalmente comentó que desde el aspecto económico contaban con la opinión técnica de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP).

Además, dijo que los acuerdos que se han tomado en esa mesa negociadora, se encuentran dentro del marco de ley.

Sra. Rocío Yallicuna Rosales. Secretaria General de SUTUNI

A la Consulta realizada por el Alum. Renato Pérez, acotó que la ley de Negociación Colectiva N° 31188, permitirá en lo sucesivo del año 2022, que los trabajadores administrativos de los regímenes vigentes de esta casa de estudios, puedan tener acceso a negociaciones para mejores condiciones de trabajo, bonificaciones que permita justamente lo que indicó la doctora

dentro del marco de presupuesto asignado para esta negociación, la del 2022 fue el año pasado el 13 de Julio que se aplica para este presente año, y la de este año tiene la aplicación en el año 2024.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Pidió que para la R.R. 2158 y la R.R. 2160, su voto sea en contra porque considera que esto ha sido un debate de hace tiempo en los anteriores consejos, de que se tenían que presentar estos importantes puestos mediante carreras y la primera traba que se tenía, era que no había el reglamento organizacional y funciones, que actualmente existe. Además, preguntó porque se sigue con las encargaturas y de alguna u otra manera, las personas que lleguen a estos puestos importantes la luchen y se empapen de la Universidad y puedan tener un mejor desempeño, no solamente para la gestión, sino para toda la Universidad.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Manifestó que el voto en contra del alumno Renato Pérez, se encuentra registrado.

Al no pronunciarse en contra ningún otro miembro del Consejo Universitario, se aprobó por mayoría este punto del Despacho.

PUNTO N° 03 DE LA AGENDA. Informes.

Mediante carta N° 050-2023, el Tribunal de Honor hizo llegar al despacho de Rectorado el Acta N° 001-2023, donde se aprobó la conformación de los miembros del Tribunal de Honor que a continuación se detalla:

PRESIDENTE	DR. LUIS MOSQUERA LEIVA
SECRETARIO	DR. ANTONIO NOLBERTO LAZO JARA
VOCAL	DRA. ANA CECILIA VALDERRAMA NEGRÓN

Se emitió la Resolución Rectoral N° 2167-2023

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Comentó que hay informes positivos, informe de oportunidades para todas las facultades, para toda la UNI en el rubro de Investigación, además dijo que han salido las bases de una convocatoria de Prociencia para implementación de laboratorios. Asimismo, comentó que cada una de las facultades puede participar, puede concursar para equipar los laboratorios que ellos deseen, que tengan incompletos y sean necesarios.

Además, sostuvo que el monto por cada aplicación es hasta un 1 millón 800 mil soles y hay 30 oportunidades, es decir, hay 30 de estos proyectos que pueden aprobarse. *“Si consideramos que, en la anterior convocatoria sobre alianzas para doctorados de 20 puestos, nosotros obtuvimos cuatro, si hacemos matemáticas simples podríamos decir que esperamos racionalmente que seis de esos 30, sean proyectos de equipamiento de laboratorios que puede ganar la Universidad”.*

Por otro lado, pidió a los decanos que participen y sepan las ventajas que esto tiene. *“Los rubros en los que se puede participar son bien amplios como economía baja en carbono, energías renovables, salud, entre otros. Los decanos pueden ver las bases completas”.*

También, comentó que parece que Concytec o Prociencia están cambiando un poquito su política y ya no son tan exigentes con los requisitos. Indicó que ahora no piden que sea nivel uno o nivel dos del Renacyt o ni siquiera que sea del Renacyt, solamente piden que el coordinador del proyecto sea doctor o magíster.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Pidió al Señor Rector que informe sobre el avance del proyecto del Comedor Universitario.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Respondió que dicho informe se recoge para el siguiente Consejo.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Manifestó que el motivo de solicitud sobre dicho informe es porque sostiene que él pidió el expediente técnico y nunca le fue entregado. Instó al Señor Rector que tome el interés pertinente al caso.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Respondió al alumno Renato que el interés siempre es pertinente, además, sostuvo que todos los proyectos propuestos, se culminan y son emblemáticos. Por otro lado, comentó que se está estudiando para que la UNI ya no construya y se haga obra por contrato para evitar todos esos problemas.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Informó que la Facultad de Ciencias cuenta con dos proyectos, uno del Dr. Castromonte, un proyecto que según ha informado está en convenio o en colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Perú y al parecer la Universidad del Cusco.

Manifestó que, a consecuencia de esto, se requirió un espacio para construir un limitado cilindro, pero ocupa el patio interior de la Facultad, lugar que no cuenta con las condiciones necesarias. Dijo que el Dr. Castromonte le señaló que iba a ser por unos tres meses.

Indicó que accedió a otorgarle ese tiempo y espacio porque en el interior del jardín da acceso al sótano, donde están los centros estudiantiles y otros investigadores. Sin embargo, sostiene que se están quejando de la mala ventilación que hay en ese espacio.

Sin embargo, comentó que el Dr. Castromonte le manifestó que ahora el proyecto va a durar alrededor de un año. Indicó al Señor Rector que estos problemas están ligados

a los espacios que se otorgan en la UNI. Instó a que se defina exactamente qué lugares se pueden usar en cada Facultad para este tipo de acciones.

Por otro lado, mencionó que la Dra. María Quintana tiene un proyecto donde ha solicitado un espacio para construir o instalar un biodigestor. Sostuvo que este biodigestor puede afectar al ambiente, pero según la Dra. Quintana esto va a ser subterráneo, sin embargo, consideró que de todas maneras será una construcción perimétrica para garantizar la seguridad.

Indicó que siempre le llegan solicitudes de investigadores que quieren más espacios, y sostuvo que el decano siempre es el perjudicado. Manifestó que en su decanato se ha reducido básicamente a dos años, porque los otros dos años casi han sido de pandemia y nadie ha estado en la Universidad, por ende, se ha limitado a dos años de gestión. *“Pueden ir a tomar fotografía de la Facultad, ha cambiado el rostro, la imagen, se ha mejorado, tenemos las rampas construidas para los estudiantes discapacitados, se ha modificado la escalera que estaba precariamente instalada, entre otras gestiones”.*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT

Informó al Señor Rector que, en la Facultad de Ingeniería Química y Textil, llegaron equipos pilotos y la especialidad de la Facultad está vinculado con la ciencia y la tecnología. Indicó que, para trascender los conocimientos a la sociedad, ellos solicitan pilotos de desarrollo tecnológico e innovación.

Asimismo, dijo que se necesita transferir conocimiento a través de los pilotos y se cuentan con los equipos de última generación en la Facultad de Ingeniería Química, en la especialidad de Ingeniería Textil. *“Recientemente nos han llevado seis equipos pilotos para Ingeniería Química porque los empresarios, los pequeños empresarios quieren ver esa tecnología traducida en los “papers”, pero quieren ver porque quieren replicar lo mismo a través de las pymes. Ese es un compromiso que tiene la UNI a través de su carrera de Ingeniería.*

Además, hizo un pedido de dos calderos al Despacho, ya que los calderos se han malogrado y los equipos no pueden funcionar. ¿Cómo le podemos mostrar a la sociedad cuando vamos nosotros a los pueblos profundos que la UNI les puede transferir tecnología?

Indicó que ellos quieren venir a la UNI y ver los equipos pilotos funcionando, mencionó que la próxima semana iban a instalar una planta piloto con una instalación y tecnología hecha en el Perú.

Culminó indicando que los proyectos de la Facultad de Ingeniería Química se tienen que mostrar para afuera como referencia tecnológica y no para adentro.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación

Informó que hay otra convocatoria ya no de Prociencia sino de Proinnovate, en esta convocatoria lo que se busca es la interacción de empresas con investigadores de la Universidad, por lo que el Vicerrectorado de Investigación se encuentra gestionando el listado de todos los investigadores de la UNI y sus respectivas áreas y poner al mismo tiempo la convocatoria para invitar a todos los empresarios a que vengan y que nos escojan como partner de proyectos de innovación. Sobre el tema específico del M.Sc. Emerson Collado consideró que esos espacios no son suficientes para una planta piloto, se debe aspirar a más, asimismo, comentó que hay pocos espacios en la Universidad, pidió al Señor Rector que se deje de conceder en alquiler a Metro esos terrenos y ahí se pueda construir un gran edificio donde entrarían todos los proyectos de Investigación que tienen ahorita problemas de espacio, inclusive el cilindro del Dr. Pedro Canales y todas las plantas piloto del M.Sc. Emerson Collado. Indicó que existe una ley que, como punto de partida, les otorga la posibilidad de nos está dando el punto de partida para nosotros gestionar espacios más amplios en un lugar como las Lomas de Ancón de tal manera que podamos construir un parque tecnológico dirigido por la UNI, eso sería a largo plazo, a mediano plazo; considerar construir edificios de gran envergadura en el espacio que actualmente ocupa el supermercado Metro.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Indicó en varias oportunidades que la Facultad de Ciencias no cuenta con cochera y que por ese motivo a veces se estacionan en el frontis. Por otro lado, mencionó que el Lic. Jorge Falconi le hizo llegar el código de aprobación de un edificio de siete pisos para la Facultad de Ciencias con un sótano incluido, sin embargo, mencionó que dicho proyecto no sería en su gestión, pero que ya tiene un avance. Dijo que le preocupa que la Facultad de Petróleo tenga un edificio ahí, donde hay un alumno en cada piso y le parece absurdo.

Por otro lado, expresó que el ex encargado de la DIGA en su momento, envió un oficio al Señor Rector para que le asignara presupuesto a la Facultad de Petróleo y reactive su proyecto de expansión hacia la Facultad de Ciencias. Espera que se pueda hacer una verdadera reformulación de espacios.

Asimismo, mencionó que constantemente llegan profesores extranjeros a la Facultad de Ciencias. *“Por ejemplo, vendrán extranjeros para el mes de noviembre para un importante evento y no tenemos espacios donde alojarlos, de tal manera que estos investigadores y profesores vienen con su dinero, ellos pagan el pasaje, de ida y vuelta”.*

Asimismo, ha pedido 8 mil soles para poder dar alojamiento a estos investigadores extranjeros, a pesar de eso, sostiene que no es suficiente porque el alojamiento resulta oneroso, pero si la UNI tuviera dónde alojarlos, sería otra cosa. Comentó que había sugerido al Señor Rector que los cerros de la UNI se vuelvan verdes, y ahí construir una especie de bungalós para estos investigadores visitantes que vienen.

Indicó también que era el encargado de esta iniciativa, donde convocó a varias personas especialistas del tema, sin embargo, mencionó que el proyecto pasó a manos del Mg. Gilberto Mendoza y espera saber que sucedió con el proyecto.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

A través del honorable Consejo Universitario, el Señor Rector dio la bienvenida al M.Sc. Edgard Argumé y lo felicita por su triunfo, pidió aplausos para él.

M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano (a.i.) FIP

Manifestó que es cierto que han hecho un edificio que ha costado 10 años de gestión. Comentó que empezaron en 2011. *“Todo ha sido una gestión de más de 10 años, teníamos dos edificios que construir, la nave central, que era donde iba a estar toda la parte académica, administrativa, y todavía nos falta terminar el auditorio. Y detrás del edificio R5 había un edificio de cuatro pisos que iba a ser los laboratorios”.*

Sostuvo que lamentablemente esta oferta que hizo el Banco Mundial fue de 50 millones de dólares tanto a la Facultad de Electrónica y Petróleo, y al final se redujo a 30 millones de dólares y que sólo hubo dinero para la Facultad de Electrónica. *“No hemos podido construir, está pendiente. Todo lo que está diciendo el decano de Ciencias, en parte es cierto. La losa deportiva hemos tenido que sacarla porque luego de que nos determinaron el terreno, dejaba muy cerca. No es que la losa estaba adentro, sino dejaba muy cerca. Entonces, pidieron ellos, al decano de turno, que se le haga una nueva losa que no tenía”.*

Asimismo, comentó que se le hizo el traslado y se gastó dinero que era en ese momento de Unipetro, ahora Unienergía, para poder trasladar esa losa y ponerla en mejores condiciones. No en las condiciones que estaba, sino en mejores condiciones.

Además, manifestó que luego se trazó el terreno y está ya inscrito en la Universidad, hasta donde debe ser el lindero, también, comentó que para evitar que les echen basura y todo lo demás, como una medida de emergencia y por necesidad de los estudiantes de la facultad, se hizo esa canchita sintética.

Por otro lado, sostuvo que la Facultad de Ambiental tiene un campo de más de 300 mil metros cuadrados donde puede construir cinco edificios al igual que la Facultad de Petróleo e incluso comentó que tienen un laboratorio que todavía no lo usan.

Mg. Gilberto Mendoza Rojas. Decano FIA

Indicó que el laboratorio se llama Centro de Investigación en Tratamiento de Aguas Residuales y Residuos Peligrosos (CITRAR). Por otro lado, comentó que en dicho espacio no se puede construir porque se construiría sobre el agua.

M.Sc. Edgard Argumé Chávez. Decano (a.i.) FIP

Comentó que muchos países han construido sobre el agua, sería una medida ambiental que se podría utilizar.

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE

Comentó que al igual que el año pasado, la delegación de Corea con quienes suscribieron el convenio del proyecto LUPIC, llegaron a Lima e informó que se va realizar las mismas actividades que se hicieron el año pasado, es decir, seleccionar cinco estudiantes de la Facultad, los cuales están desde que han llegado en plena interacción.

Asimismo, indicó que esta semana, la siguiente y la subsiguiente, realizarán actividades de Responsabilidad Social en colegios seleccionados, además, dijo que ya tienen la carta de confirmación del Despacho de los equipos de laboratorio que probablemente llegarán en el mes de septiembre. *“Se trata de tres salas de ciberguerra, dos van a estar en la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y una va a estar en el INICTEL UNI. Y con ello, creo que concretamos esta primera etapa de donación de equipos del proyecto LUPIC”.*

Por último, comentó que entre las facultades de Ciencias, Industrial Sistemas, Eléctrica y Electrónica e INICTEL UNI, están organizando un Congreso Internacional.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Comentó que cada vez que tiene un triunfo una Facultad, es motivo de alegría. Mencionó que nunca había visto tantos eventos internacionales en la Universidad como en este último año y medio con la participación de estudiantes, de docentes, y eso es bueno y se tiene que avanzar en esa misma línea.

Por otro lado, comentó que los problemas económicos de la UNI se resuelven con tres grandes proyectos. Manifestó que se conversó con una empresa estatal china, lo que sostiene que significará grandes recursos para la Universidad, asimismo, pidió la palabra al decano Dr. Elmar Franco para que explique un poco sobre esto.

Mg. Gilberto Mendoza Rojas. Decano FIA

Manifestó que, en relación al problema de los espacios, en realidad, es un tema recurrente y cada vez más álgido en la Universidad. Sostuvo que todos necesitan, o

la mayoría de las facultades necesitan espacio. Asimismo, comentó que es conocido el poco espacio que dispone la Facultad de Ingeniería Ambiental.

Asimismo, dijo que, si bien es cierto, se tiene la construcción de un edificio en CITRAR, que son laboratorios, el resto del espacio son lagunas y que no se puede construir ahí. *“Creo que mi amigo Edgar se ha confundido, ese terreno aledaño al que está ahí no es nuestro, el sector T, me refiero al sector T, donde ahora transitoriamente se están poniendo muchos residuos sólidos”.*

Por otro lado, solicitó que se amplíe el proyecto de CITRAR para crear una planta de transferencia de residuos sólidos, de almacenaje temporal, que por ley la Universidad, se tiene que hacer. *“Debemos dar prioridad a construir, pero más laboratorios y menos edificios, menos espacios de aulas”.*

Además, mencionó que se ha aprobado el Plan de Gestión Ambiental de la UNI, sostuvo que el tema ambiental y el desarrollo sostenible son inherentes a las actividades académicas. Indicó que le hará llegar el documento al Señor Rector para su aprobación.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM

Informó que se tiene proyectado en la Facultad de Minas, la construcción de un edificio para mejorar el auditorio que ya tiene muchos años, manifestó que el lugar donde quieren hacer este edificio y donde van a estar también los laboratorios y los nuevos centros de posgrado de cada escuela, es en el almacén del Centro de Infraestructura Universitaria (CIU), que lo viene utilizando hace muchos años para desmonte. Pidió que se les informe al CIU sobre el proyecto para que puedan retirar todas esas cosas.

Por otro lado, comentó que van a inaugurar la cancha deportiva de la Facultad de Minas donde se contará con la presencia de la dueña de la minera Poderosa, una minera de La Libertad. Por último, hizo un agradecimiento a la Secretaria General por haberlos apoyado en sacar adelante el documento hacia el PRONABEC, ya que muchos estudiantes, de muchas facultades, lo necesitaban.

Dr. Elmar Franco Gonzales. Decano FIM

Informó que la Facultad propuso hacer un convenio marco con CETC, una empresa estatal china, indicó que hay tres convenios específicos que pueden ayudar mucho a la Facultad.

“El primer convenio específico es el mantenimiento de SEDAPAL, un proyecto que se está ejecutando e inició su proceso el 31 de julio. El proyecto consiste en hacer el mantenimiento mecánico, eléctrico, medioambiental. es multidisciplinario y abarca casi todas las facultades. Esto se hace cada tres años y el monto de todo esto es de

600 millones de soles en tres años. La UNI tiene que tener la parte tecnológica del país para poder apoyarlos y conocer todos los procesos de SEDAPAL y ahí van a estar nuestra gente, nuestros estudiantes. No hay problema de personal porque el personal pasa automáticamente a la empresa que ganara este proceso. La UNI como una entidad pública, simplemente con pedirle al presidente de SEDAPAL que la UNI puede hacer dicho proyecto, lo analizarán y darán la preferencia a nuestra Universidad, esto estará con el paraguas de la empresa China en cuanto al financiamiento y en cuanto a la mejora tecnológica de las plantas de Sedapal”.

El segundo convenio son tres radares de 18 millones de dólares cada uno y que las empresas chinas ya lo tienen hecho esos radares. Simplemente vendrían acá para ensamblarlo con el apoyo tecnológico de ellos. Y eso, por ejemplo, caería en la Facultad de Ingeniería de Electricidad y Electrónica.

Por último, es el tren Las Bambas. Son cuatro alumnos de la Facultad de Minas que han hecho este proyecto y es viable hacerlo y sería también financiado por la empresa china. Estamos hablando de más de 800 millones de dólares en ese proyecto.

Alum. José Eduardo Fidel Méndez, 1° Vicepresidente de la ACUNI

Informó que, de parte de la ACUNI, el documento de la Comisión Especial de Investigación para el caso del docente Acuña, ya emitió su informe final y lamentablemente no lo ve en esta Sesión del Consejo.

M.Sc. Sonia Ananpan Ulloa. Secretaria General

Indicó que este caso es de interés de toda la comunidad universitaria y hay un documento extenso, entonces se ha proyectado hacer un Consejo Universitario únicamente con ese punto para que puedan tomarse todo el tiempo necesario y poder debatir esto.

Alum. José Eduardo Fidel Méndez, 1° Vicepresidente de la ACUNI

Indicó que la SUNEDU ya tiene una denuncia pendiente en contra de la UNI por este caso. También, comentó que este caso ya tiene cuatro años en idas y venidas, y espera que se solucione lo más pronto posible.

PUNTO N° 4 DE LA AGENDA: Pedidos.

Dr. Pedro Canales García. Decano FC

Informó que el edificio J3, de la Facultad de Ciencias, tiene ocho aulas y tiene un baño exterior que durante el día es público, ahora comentó que hay nuevos baños, que se han instalado en la alameda, pero estos baños cuentan con fallas técnicas. *“Si vemos nosotros la parte exterior del baño, o sea, la parte que da a la alameda, hay una filtración severa. Realmente deberíamos resolverlo, quizás el decano que hable con*

la Unidad Ejecutora. Sin embargo, mandé un oficio para que vean el tema y coordinen la mejora de todo eso”.

Además, indicó que está el problema del pase de la Puerta 5. Mencionó que, por el frente de la Facultad de Ciencias, hacia Sistemas, límite entre Petróleo y Ciencias, hay unos árboles que se quemaron en un incendio, eran una palmera y los otros eran eucalipto. *“No permití que lo sacaran porque parece que querían sacarlo porque estaba completamente quemado, sin embargo, los árboles son resistentes, tenían un tallo más o menos de 30 centímetros de radio, han resistido y se recuperaron solos, pero no se podan, no se talan. Y el otro árbol que está en la salida hacia Sistemas, casi a la altura del CTIC, está con una inclinación, con relación al piso de unos 50 grados. Creo que es grave porque puede caerse y es enorme el árbol. He pedido a Servicios Generales al Sr. Arana, me prometió ir y no lo he visto venir. He pedido que el tema debería resolverse rápido”.*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Pidió a la Secretaria General que atienda el pedido del Dr. Canales de carácter urgente, con llamada de atención.

Alum. José Eduardo Fidel Méndez, 1º Vicepresidente de la ACUNI

Indicó que hay un laboratorio que está abandonado, que está cerca a Puerta 4, si mas no recuerdo es el Laboratorio Nacional de Hidráulica, mencionó que esta infraestructura sirvió para realizar obras hidráulicas importantes a nivel nacional y, sin embargo, ahora se ve abandonado y da una mala presentación a la Universidad. Pidió que se le pueda prestar mayor atención a esta infraestructura y en última instancia saber de quién depende o a qué facultades está adscrito.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector

Mencionó que, haciendo averiguaciones y conversaciones, el decano de la Facultad de Ingeniería Civil le informó que esto depende directamente al Rectorado y es un tema nacional. Pidió a las facultades que puedan ayudar a prestar atención a la infraestructura y a los espacios que tenemos en la Universidad y puedan absolver la pregunta de la ACUNI.

PUNTO N° 05 DE LA AGENDA. Propuesta Comisión Académica: Grados, Títulos y Renuncias a la Vacante.

• GRADOS y TÍTULOS

En las sesiones virtuales de la Comisión Académica N° 21, N° 22 y N° 23, de fechas 26 de junio, 10 y 17 de julio de 2023, respectivamente, se acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario conferir Grados Académicos y Títulos profesionales de las siguientes Facultades:

I. FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTES:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Arquitectura

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	53143-2023	CHINCHAY SULCA, CHRISTIAN LUIS
2	54253-2023	ASCENCIO HUAMANI, JENNIFER BRIGITTE
3	55942-2023	CAMARENA CAMPOS, KAROL MELISSA
4	57766-2023	CONDORI FORA, LADY YURIKO
5	60248-2023	MEZA CARVO, MARYURI STEFFANY
6	60653-2023	BARJA GONZALES, ANGEL ANTONIO
7	61877-2023	CHAPILLIQUEN IZUGARRA, JACQUELINE RAQUEL
8	62008-2023	MURILLO FIGUEROA, MAX ANTHONY
9	63053-2023	RIVAS RAVICHAGUA, CIELO SAMIRA
10	63535-2023	ENRIQUEZ ORBEGOZO, EMMANUEL ALEJANDRO
11	65074-2023	ALVARADO GUTIERREZ, IVAN OMAR
12	65618-2023	ESPIRITU ROJAS, SILUMIT
13	68350-2023	URRELO CERRON, ALVITHA MARIANELLA
14	68354-2023	TORRES AVILA, HERNAN MOISES
15	68397-2023	GONZALES MULLER, PEDRO ALBERTO
16	69093-2023	CHAVEZ CASTRO, JUSTINA MARYLIN

TÍTULO PROFESIONAL de Arquitecto

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	79369-2023	MOSCOSE BIEBERACH, MARKO ALEXIS	TESIS
2	79366-2023	CHUQUIZUTA ZUTA, JUAN FERNANDO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
3	79363-2023	CORDOVA CASTRO, JOSE ENRIQUE	TESIS
4	79364-2023	VILLANUEVA AREQUIPEÑO, LUIS ENRIQUE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados de Bachiller de la Facultad de **ARQUITECTURA, URBANISMO Y ARTE**.

II. FACULTAD DE CIENCIAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	59027-2023	BRAVO PIÑAN, EDSON EDU
2	57556-2023	EGOAVIL MONJE, ARIANA GABRIELA

3	59896-2023	JO PRADA, ERICK
---	------------	-----------------

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Física

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	48381-2023	ALLAUCCA PAUCAR, JUAN JOSE
2	61520-2023	PARADO SOSA, DANIEL ELMER
3	55567-2023	SUELDO ROJAS, HENRY MICHAEL
4	59032-2023	UGARTE FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ciencia de la Computación

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	51890-2023	COLCAS MENESES, VICTOR ANDERSON
2	56812-2023	COLORADO CACERES, CESAR SAUL
3	62761-2023	GALVAN OYOLA, VICTOR RACSO
4	60151-2023	GARCIA PACHECO, CRISTOPHER SEBASTIAN

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **CIENCIAS**.

III. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Ambiental

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	52030-2023	CUETO YUPA, JOSE VENTO
2	52111-2023	ÑACARI QUISPE, RENATO SEBASTIAN
3	56834-2023	HUACCHILLO TELLO, EDWIN NAYIB

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	54133-2023	AZAÑERO GIRON, ELIZABETH
2	16960-2023	HUAMAN LOAYZA, LUIS ANGEL
3	52571-2023	TORRES SILVA, FABRICIO
4	54977-2023	MAURICIO TURRIATE, JOHAN LEONARDO

TÍTULO PROFESIONAL Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	30812-2022	MORALES ROSAS, JOMAR FERNANDO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA AMBIENTAL**.

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	43762-2023	AMPUERO INGA, JEAN PIERRE JOAQUIN
2	60237-2023	ANCHAYHUA CONCHA, ROMULO LENIN
3	43764-2023	ARENA CUBAS, FABRICIO SEBASTIAN
4	56100-2023	ARONE VELASQUEZ, JAMIL
5	55445-2023	AVILA DE LA CRUZ, ALEXANDER JESUS
6	54021-2023	BRAVO DE LA TORRE, ADRIANA MERCEDES
7	42798-2023	CABRERA MOQUILLAZA, ALLISON VICTORIA
8	63432-2023	CAHUANA VILLAVERDE, KEVIN JESUS
9	44447-2023	CARBAJAL CASTREJON, LUIS ENRIQUE
10	54231-2023	CCOYCCA ESPINOZA, RAUL
11	43190-2023	CUCHO CONDOR, ALBERTO
12	54223-2023	DAMIAN MAMANI, EDWIN JONATAN
13	62299-2023	DIAZ APAZA, RODRIGO BOCANGEL
14	59662-2023	ESPINOZA MENEZ, LUIS MIGUEL
15	45914-2023	FIGUEROA GUILLERGUA, CESAR HUMBERTO
16	42661-2023	FLORES BAZAN, YUBER MESIAS
17	64379-2023	FLORES RAMOS, ALAIN
18	59612-2023	GAMONAL GONZALES, LUIS ALBERTO
19	54447-2023	HUAMAN LOREÑA, MARINA NORA
20	50534-2023	MACHACUAY CALLUPE, GABRIELA LISBETH
21	49676-2023	MALACAS BAUTISTA, RAUL
22	44793-2023	MARAVI AGUILAR, ERNESTO JACOB
23	51648-2023	MENESES HIYO, DIEGO ANTONY
24	46685-2023	MORENO MORENO, VILMA MARIELA
25	56148-2023	ORELLANA JUSTINIANO, SUSAN THALIA
26	44439-2023	PACHECO ZARATE, HAROLD DAVID
27	45846-2023	PEÑA ALVARADO, JOSE PEDRO

28	64715-2023	PEREZ SANCHEZ, DANIEL JOSUE
29	68638-2023	PORTELLA HERRERA, GERMAN MANUEL
30	54131-2023	PUMA CCAMA, DIEGO VALENTIN
31	59849-2023	QUISPE GONZALES, JEAN CARLOS NINO
32	54510-2023	RESPICIO MATOS, LUIS CHRISTOPHER
33	53738-2023	REYES BARBA, MELISSA CILA
34	47338-2023	RIVERA ALFARO, JORGE
35	45061-2023	ROJAS RODRIGUEZ, SANDRA PAOLA
36	60081-2023	SOTO HUAHUASONCO, ESTEFANY DEL CARMEN
37	43767-2023	TRUJILLO LUCANO, RAUL ANDRES
38	55576-2023	TURIN ESPINOZA, RAY BENJI
39	55602-2023	VASQUEZ GUTIERREZ, ZAMIR WILLIAM
40	52466-2023	VILCHEZ MORALES, MAYORI YOHANA
41	68685-2023	VILLEGAS CONDEMAITA, NICCOLAS SEBASTIAN
42	48512-2023	YAULILAHUA CHOQUE, EFRAIN SILVERO
43	42663-2023	YUPANQUI REYSANCHEZ, CRISTHIAN AVELARDO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Civil

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	58022-2023	AGUIRRE ALANYA, LUIS ANTONIO
2	69816-2023	ALBINES LOZANO, ANTONY JUAN
3	62159-2023	APONTE CASTRO, WILDER EDGARD
4	47749-2023	CESPEDES REYNAGA, HIRBIN FELIX
5	54248-2023	CONTRERAS QUINCHO, ABRAHAM YSAU
6	58105-2023	ISIDRO CHINCHON, MAKLIN JANKLER
7	58672-2023	ISTEY TOLENTINO, CESAR BERNARDO
8	62030-2023	PEREZ TAQUIA, EDGAR WALTER
9	55356-2023	REYNOSO LOAYZA, CRISTIAN ANTONIO
10	65991-2023	RODRIGUEZ VIAMONTE, WILLIAM JOSEPH
11	58763-2023	ROJAS MAMANI, EDSON VLADIMIR
12	71660-2023	SALDAÑA SILVA, CESAR RAMON

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Gestión y Administración de la Construcción

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	75124-2023	MARTEL VARGAS, PETER FRANK	TESIS
2	75080-2023	LAIME CALVO, EDIXON	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Civil con mención en Estructuras

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	67097-2023	QUICHUA CABANA, JESUS	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias en Ingeniería Civil con mención en Geotecnia

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	67121-2023	FRANCO ZENOZAIN, JUAN JOSE	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ciencias con mención en Ingeniería de Transportes

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	75142-2023	GUTIERREZ RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Dirección y Administración de la Construcción

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	67126-2023	ASTETE MEZA, POOL EDUARD	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Tecnología de la Construcción

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	67035-2023	ROJAS RONDAN, JORGE ALFREDO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA CIVIL**.

V. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	60448-2023	BARZOLA GOMEZ, ROYER IVAN
2	59261-2023	HUAMAN EUSEBIO, WILLIAMS ANGEL
3	59963-2023	LEON JIMENEZ, GUSTAVO RODRIGO
4	63556-2023	CANCINO VISLAO, ALEX CELSO
5	67641-2023	ASTO TEVEZ, NICOLAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Telecomunicaciones

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	62951-2023	GALINDO CABRERA, JHOLYESER

2	63670-2023	GUERRERO RAMIREZ, JEAN DAHARLIN
3	64403-2023	CORREA CAMACHO, LIZETH ANTUANETH

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	71384-2023	ESPEZUA GASTELU, PERCY GIANCARLO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**.

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Económica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	75499-2023	CAMPOS ALARCON, MARTIN MANUEL
2	72502-2023	CHANCA MONDALGO, CESAR AQUINO
3	71276-2023	NICACIO ALVA, LUCERO
4	76764-2023	PEREZ PALACIOS, JOEL JULIO
5	71268-2023	PRADO ÑAUPA, WILLIAM DANTE
6	67969-2023	SARMIENTO CACERES, ANDERSON SIMON
7	76017-2023	TIPPE LAZO, MICHAEL MANUEL
8	68346-2023	VASQUEZ CAPCHA, EDGAR FRANKLIN
9	71298-2023	ZEVALLOS LUNA, DIANA CAROLINA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Estadística

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	76781-2023	BARZOLA HUAMANCIZA, RONALD EDUARDO
2	74606-2023	CHAVEZ VASQUEZ, LILIANA
3	65614-2023	SALCEDO GUERRA, NATALY
4	66403-2023	ZULUETA FLORES, XIOMARA HELEN

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Economista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	84341-2023	HAYA DE LA PEÑA NORIEGA, JENNY PIEDAD
2	84336-2023	VALLEJOS VELASQUEZ, CARLOS OMAR

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en ciencias con mención en Proyectos de Inversión

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	84436-2023	VILCA ÑAÑEZ, TONY ELVIS	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de

la Facultad de **INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES.**

VII. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Sistemas

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	55922-2023	VASQUEZ RONDAN, RENZO
2	59902-2023	SEGURA LEDESMA, LUIS ENRIQUE
3	69334-2023	QUISPE SALCEDO, YURI ADEMIR
4	68415-2023	MARROQUIN ZAMBRANO, PEDRO EDDY
5	71903-2023	VIGO ROJAS, ARISSA SAMANTHA
6	73509-2023	SUAREZ MONCADA, LUIS ALFONSO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Industrial

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	54904-2023	HINOJOSA GARAY, RONALDÍÑHO SILVANO
2	56762-2023	INGA AMANCA, RAUL EMERSON
3	64205-2023	VEGA SANCHEZ, DIEGO ISIDRO
4	59323-2023	VILLA VALVERDE, SALY ANDREA
5	60422-2023	MARTINEZ RAMIREZ, JACOB ANTHONY
6	60424-2023	CARI GUIZADO, JUAN STEFHANO
7	61130-2023	HANCCO CAMPOS, FERNANDO SEBASTIAN
8	67031-2023	BUSTAMANTE HUAMANI, BRYAN JEAN PIERRE
9	67736-2023	PEÑA JARA ALESSANDRA
10	67020-2023	CHACON BAQUERIZO, DANIEL ERIKS
11	67660-2023	MAMANI QUISPE, RENO DAVID
12	71615-2023	ÑAHUE SALVATIERRA, JEAN PAUL ISAIAS
13	70883-2023	ROMAN CONTRERAS, ALE RUBEL
14	71228-2023	CHUNGA HUAMANI, FRANCO JAVIER
15	75009-2023	ZARATE ASTURAY, PEDRO JOSUE
16	75866-2023	RUESTA GONZALES, DIANA STEFANI
17	77433-2023	TACO LOPEZ, JUAN ALEJANDRO

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS.**

VIII. FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica

N°	N° EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	82867-2023	COLLANTES QUISPE, JUAN PABLO

2	73582-2023	CONDORI RIVERA, LUIS ANGEL
3	80239-2023	CHUQUILLANQUI HUAMAN, ELIAN ESTEBAN
4	82865-2023	MEZA PARIONA, JORGE LUIS
5	67610-2023	AMANCIO RODRIGUEZ, LINDER MICHAEL
6	68614-2023	CASTAÑEDA CABRERA, ELVIS AARON

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	76770-2023	BURGA MILLONES, JUAN BRAYAN
2	78556-2023	CARHUAZ VASQUEZ, DIEGO ALEXANDER
3	76129-2023	HUAYLLA BENAVIDES, MARTIN ANTONIO
4	77410-2023	ROJAS BORDA, JOEL CESAR
5	77955-2023	TARAZONA VALVERDE, JOSE LUIS
6	69922-2023	BENITES SERIN, OWEN REYBER
7	71221-2023	LUCHO LUTGARDO, JESUS ANIBAL
8	70917-2023	TORRES VASCO, MARLON HERMILIO

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Naval

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	78679-2023	CISNEROS ARELLANO, MONICA
2	65284-2023	GARCIA TEODOR, JOSE LUIS
3	75481-2023	HUANQUI TAPIA, CRISTHIAN ANTONIO
4	65552-2023	LIZARBE FABIAN, LEONARDO ANDRES
5	63477-2023	MORAN SALVATIERRA, VICTOR ANGEL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Mecatrónica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	82659-2023	MARCELO CARHUARICRA, HANS CARLOS
2	74334-2023	REVILLA OCHOA, JOSETH CONRADO
3	68017-2023	FIGUEROA CONDOR, ALVARO EDGAR
4	68149-2023	GONZALES REQUEJO, ERICK DEL PIERO Y DANIEL
5	70830-2023	GUTIERREZ ANDIA, SAVIO RENATO
6	67998-2023	LEMA AGUILAR, KELLY STEPHAN
7	71372-2023	RIVERA SANCHEZ, ALEXIS WILLIAMS ISAAC
8	70539-2023	VASQUEZ RENGIFO, JUAN DANIEL
9	65201-2023	YPANAQUE SEGOVIA, BRYAN EDUARDO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	79304-2023	MEDRANO CHIPANA, ANDRE GILMAR
2	65217-2023	FRANCO GALLO, CRISTIAN LEONARDO
3	79351-2023	BLAS BERNARDO, JHON DENNIS

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Mecánico Electricista

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	72401-2023	ESPINOZA ZORRILLA, JHONAL JORGE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	67908-2023	FLORES CRISPIN, MIGUEL ANGEL	TESIS

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en ciencias con mención en Energética

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	70762-2023	PEREZ BECERRA, PERCY RAUL	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA MECÁNICA**.

IX. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería de Petróleo y Gas Natural

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	12362-2023	SOTELO TARAZONA, ROLY MARCEL
2	62349-2023	MEZA VENTURA, KEVIN ENRIQUE
3	64030-2023	MARTINEZ MELENDEZ, MARIELLE ALLICE
4	71786-2023	CASCA BOLIVAR, JHON ANTONY
5	71787-2023	CUBA TITTO, GRICEL CORINA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Petroquímica

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	48524-2023	HUAYLINOS VARGAS, JOSE LUIS
2	51785-2023	SALAZAR MANCO, MARIA MAGALY
3	64031-2023	HURTADO PANEZ, GEANBRAYDI FRANK

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Petroquímico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	63181-2022	LUNA ANTONIO, JUAN CARLOS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA**.

X. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Química

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	36068-2023	CORONADO CUSIPUMA, ROLANDO

2	36831-2023	FARFAN CONDOR, ISAAC FIDEL
3	7153-2023	LEON QUISPE, ESTELA
4	35767-2023	LEZAMA VASQUEZ, RENAN GUSTAVO
5	33351-2023	MEJIA CANO, JUAN ALDAIR
6	120997-2022	ORIA RAMIREZ, JULIO ALBERTO
7	42373-2023	QUISPE CABALLERO, DANIEL ALEJANDRO
8	33677-2023	TERRONES FERNANDEZ, ERSIM ANTONY
9	35043-2023	VERA ZARATE, ANTHONY RAFAEL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en Ingeniería Textil

1	14088-2023	HUAMAN LOAIZA, JUAN DE DIOS RODRIGO	EGRESADO
2	41910-2023	ACOSTA REATEGUI, JULIO CESAR	EGRESADO
3	42414-2023	ALFARO OBREGON, ANTONIO HERIBERTO	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de Ingeniero Químico

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	60205-2023	ORTEGA HUACASI, NELSON PASCUA

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO en Ingeniería de Procesos

Nº	Nº EXP.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	4605-2023	BARZOLA SALVADOR, LUIS BERNARDO	TESIS

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los grados y títulos de la Facultad de **INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL**.

DUPLICADO DE DIPLOMA:

ANTECEDENTES:

En sesión presencial N° 22-2023 y 23-2023 de fechas 10.07.2023 y 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario Aprobar los expedientes de duplicado de Diplomas de manera excepcional de Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los siguientes egresados de la Universidad.

Nº	Apellidos y Nombres	Con mención en	Fecha de otorgamiento del diploma	Nº Oficio CA-VA-2023-UNI
1	ARCA MALDONADO, EDGAR DANTE	Ingeniería de Petróleo	29.10.2003	671
2	VERA AVENDAÑO, ARTURO ALEJANDRO	Ingeniería Industrial	03.02.1978	
3	POLO BLAS, JOHN DONAL	Ingeniería Metalúrgica	03.07.2019	
4	VILCHEZ CABRERA, TITO	Ingeniería de Sistemas	17.11.2006	680

5	FRIAS RIVERA, CARLO RAÚL	Ingeniería Petroquímica	02.04.2014	
---	-----------------------------	----------------------------	------------	--

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad los expedientes de duplicado de Diplomas de manera excepcional de Grado Académico de Bachiller en Ciencias.

RENUNCIA A LA VACANTE:

ANTECEDENTES:

En sesión Virtual N° 21-2023, de fecha 26.06.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aceptar la renuncia a la vacante de ingreso a la UNI, considerando los informes de la ORCE, de la DBU del Área de Servicio Social y de la DIAD del estudiante:

N°	Apellidos y Nombres	Facd.	Especialidad	Modalidad	Concurso de Admisión	N° Oficio CA-VA-2023-UNI
1	TICSE CHU, ENMANUEL FELIX	FC	Matemática	Ordinario	2022-2	640

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad aceptar la renuncia a la vacante de ingreso a la UNI solicitada por el alumno mencionado.

6. PUNTO N° 6 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Contratación, cambio de dedicación horaria y carga académica de docentes.

CONTRATACIÓN DE DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 635-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 10.04.2023 al 31.12.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 10 del 25 mayo de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 604-OPP-J-2023.

Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Clasificación	SUSTENTO:
EFFIO SALDIVAR CAROLINA	DCB3	8	Será financiado con la Plaza 000079-AXTP 10, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (plaza antes ocupada por el docente Gonzalo Panizo García, quien pasó a ocupar otra plaza)

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 637-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 01.04.2023 al 31.12.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 09 del 13 abril de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 606-OPP-J-2023.

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION
1	20008001K	ACUÑA-ORTEGA-RICHARD FLAVIO	DCB1	32
2	20188010C	ALANIA-VICENTE-MARCOS ANTONIO	DCB1	32
3	20228001J	ALIAGA-PAUCAR-CHRISTIAN MELECIO	DCB2	16
4	20018003F	ALTAMIRANO-MACETAS-ALEJANDRA BEATRIZ	DCB1	32
5	20138005F	ARRUNATEGUI-ANGULO-GIPSY MIGUEL ANGEL	DCB1	32
6	20058122F	CASTILLO-LAGOS-HUGO ALONSO	DCB1	32
7	20178112H	CASTROMONTE-FLORES-CESAR MANUEL	DCB1	32
8	20168112E	CAYTUIRO-SANDOVAL-DAVID PAUL	DCB2	16
9	20178111A	CCAHUANCAMA-TRUJILLO-CYNTIA VICTORIA	DCB1	32
10	20188120C	CCOICCA-PACASI-YURI JAVIER	DCB1	32
11	20228145A	CHANGANAQUI-BARRIENTOS-KATHERINA	DCA1	32
12	20178114K	CCONISLLA-BELLO-JOSE LUIS	DCB1	32
13	20198111G	CRIBILLERO-ACHING-JUAN AURELIO	DCB1	32
14	20118117C	CRUZ-SALAZAR-CESAR MARTIN	DCB2	16
15	20208115J	CUSTODIO-FERNANDEZ-SANTIAGO ROSSEVELT	DCB1	32
16	20138212A	DIAZ-ROSADO-JOSE CARLOS	DCA1	32
17	20048211F	DURAND-AGUILAR-KORALI CAROLINA	DCB2	16
18	20228305I	HUAMAN-AGUIRRE-ARNOLD ANTHONY	DCA1	32
19	20128351I	HUANCA-LOZA-HENRY RENE	DCB1	32
20	---	HUAROTE-ZEGARRA-RAUL EDUARDO (*)	DCB2	16
21	20228449K	MONTALVO-GARCIA-PETER JONATHAN	DCB2	16
22	20178581H	ORCCOHUARANCCA-NINA-AMERICO	DCB1	32

23	20018607I	PAREDES-CARLOS-ANGEL JUVENCIO	DCB2	16
24	20068662C	ROCA-GALINDO-LUIS RODOLFO	DCB1	32
25	20138671F	RODRIGUEZ-LAURA-SANDRO MIGUEL	DCB2	16
26	19798719B	SALAZAR-RODRIGUEZ-ROBERTO	DCB1	32
27	20158712J	SANCHEZ-RODAS-LUIS ALBERTO	DCA1	32
28	20158715I	SOTO-BARRIENTOS-DANIEL EDUARDO	DCA1	32
29	20018764G	TELLO-GALVEZ-JULIO CESAR	DCA1	32
30	20178828C	VALER-QUISPE-SIDNEY WEISSER	DCB2	16
31	19998961A	ZAMUDIO-PEVES-JOSE FERNANDO	DCB1	32
32	20148961G	ZEVALLOS-HERENCIA-MARIA ISELA	DCA1	32

*: El contrato del docente Raúl Eduardo Huarote Zegarra es en la plaza 000922 – B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 637-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 27.03.2023 al 31.12.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 09 del 13 abril de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 606-OPP-J-2023.

ITEM	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
1	ACEVEDO-SANCHEZ-OSCAR ADAN	DCB1	32	Será financiado con la Plaza 001270 – ASTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (plaza antes ocupada por la docente Circe Rondinel-cese por fallecimiento).
2	CHAVEZ-SARMIENTO-ENRIQUE IDAEL	DCB2	16	Pasa a la Plaza 000428-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por el docente Jack Denne Arce Flores-renuncia voluntaria).
3	CHULLUNCUY-CENTENO-ANDRES VICENTE	DCB1	32	Será financiado temporalmente con la Plaza 001195 – AXC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (plaza antes ocupada por el docente Luis Ernesto Flores Luyo-ganador de la promoción docente paso a ASTC40).
4	LOPEZ-GONZALES-ALEJANDRO HEYNER	DCB3	8	Será financiado con la Plaza 000231 – JPTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por el docente Humberto Martin Silva Vásquez).
5	PASTRANA-ALTA-ROXANA YESENIA	DCA1	32	Pasa a la Plaza 0001621-A1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por el docente Angelica María Baena Moncada-Ganadora promoción docente paso a ASTC 40).
6	PRIETO-MARCOS-JUAN JOSE	DCB3	8	Pasa a la Plaza 001256-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por la docente Jacquelyne Yesenia Zarria Romero-renuncia voluntaria).
7	PUGA-CORREA-RUBEN CIRO	DCB1	32	Será financiado con la Plaza 0001150 – AXC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
8	RAMOS-CASTILLO-RICARDO JESUS	DCB2	16	Será financiado con la Plaza 0001697 – AXC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por el docente Andrés Vicente Chulluncuy).
9	RIVERA-ASCONA-CHRISTIAN	DCB2	16	Pasa a la Plaza 001497-B2, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por el docente marco Antonio Cuyubamba Espinoza-renuncia voluntaria).
10	TAMARA-ALBINO-JIMMY RAINER	DCB3	8	Será financiado con la Plaza 0001831 – AXTP 10, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por el docente José Albino Palacios Baldeon).

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 637-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 10.04.2023 al 31.08.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 09 del 13 abril de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 606-OPP-J-2023.

NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
PAUCAR-ROJAS-RINA ROXANA	DCB1	32	Pasa a la Plaza 001500-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (antes ocupada por la docente Roxana Yesenia Pastrana Alta).

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 637-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 10.04.2023 al 31.12.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 09 del 13 abril de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 606-OPP-J-2023.

NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
SALINAS-ZAVALA-CHRISTOPHER JESUS	DCB1	32	Será financiado con la Plaza 000945 – AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF (plaza transferida por la FIIS en reemplazo del docente Jesús Cernades Gómez).

FACULTAD DE INGENIERÍA ECONÓMICA, ESTADÍSTICA Y CIENCIAS SOCIALES

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 638-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 01.04.2023 al 31.08.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 02 del 28 marzo de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 607-OPP-J-2023.

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION
1	20188002K	AMAO-SUXO-CHRISTIAN	DCB2	16
2	19898129B	CLAVIJO-RAMOS-RAUL HUMBERTO	DCB1	32
3	20208184A	DIAZ SILVA-MENDIETA-JORGE MANUEL	DCB2	16
4	20168301B	GARCIA-GARCIA-ABEL	DCB3	8
5	19938352I	HILARIO-ESPINOZA-ALDO RAUL	DCB2	16
6	20028507G	MAURO-MACHUCA-RAUL EDUARDO	DCB2	16
7	20228530B	OLIVERA-PAYANO-RICARDO	DCB2	16
8	19968601G	PEREZ-TRUJILLO-JULIO FERNANDO	DCB3	8
9	20218545G	PONCE DE LEON-RODRIGUEZ-RAMON	DCB2	16
10	20228578E	QUILLAMA-TORRES-LUZGARDA	DCB3	8
11	20218595D	ROJAS-MOLINA-HELDER ALAN	DCB1	32
12	19938665G	RODRIGUEZ-CARBAJAL-GENARO ARMANDO	DCB3	8
13	20118662A	ROMERO-CIEZA-JOSE	DCB1	32
14	20168711F	SALAZAR-FERNANDEZ-CHRISTIAN ULISES	DCB1	32
15	20168713I	SANCHEZ-GALLEGOS-JOSE ALFREDO	DCB3	8
16	20208836I	VALDIVIA-CARBAJAL-MANUEL	DCB2	16
17	20188921F	YSIQUE-QUESQUEN-ALAN	DCB1	32

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 638-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 01.04.2023 al 31.08.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión ordinaria N° 02 del 28 marzo de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 607-OPP-J-2023.

ITEM	CODIGO	NOMBRES	TIPO CONTRATO	CLASIFICACION	SUSTENTO:
1	20038004H	ARROYO-VALLADARES-JOSE ARQUIMEDES	DCB2	16	Pasa a la Plaza 000319-B1, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
2	20188601A	PERALTA-CANO-VICTOR MANUEL	DCA3	8	Será financiada temporalmente por la Plaza 000288-P RTP 15, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
3	20228261A	GUERRA-BENDEZU-CARLOS ANDRES	DCB1	32	Será financiada temporalmente por la Plaza 000343-PRTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
4	20148271K	FERNANDEZ-VASQUEZ-RICHARD FERNANDO	DCB2	16	Será financiada temporalmente por la Plaza 001242-AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
5	---	ESTRADA-RAYNE-LEGTON	DCB2	16	Será financiada temporalmente por la Plaza 000474-P RTP 20, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
6	---	ROBLES-PASTOR-BLANCA FLOR	DCB2	16	Será financiada temporalmente con la Plaza 001294 – AXTC 40, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.
7	---	VIVAS-FAJARDO-RAMON MANUEL	DCB3	8	Pasa a la Plaza 001223-B3, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

CONLUIR CONTRATO

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 638-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, dar por culminado la contratación en vía de regularización a partir del 01.04.2023

NOMBRES	Motivo
AIN-QURATUL	RENUNCIA
SILVA-GUILLEN-IVAN VICTOR	RENUNCIA
SOTO-CHAVEZ-ROBERT	RENUNCIA
YRIVARREN-LAZO-JORGE LUIS	RENUNCIA

FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA, MINERA Y METALURGICA

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 636-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico informó al Despacho del Rectorado propuso al Consejo Universitario, contratar a partir del 01.04.2023 al 09.08.2023, aprobado por el Consejo de Facultad en la sesión extraordinaria N° 06 del 28 de marzo de 2023, considerando la opinión presupuestal favorable de la oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) mencionó el Oficio N° 605-OPP-J-2023.

Apellidos y Nombres	Tipo de Contrato	Clasificación	SUSTENTO:
CRUZ CANALES ADELA ROSA	DCB3	8	Será financiado con la Plaza 000211-AXTP 7, vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF

CARGA ACADÉMICA

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 681-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-1 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

Mediante Oficio N° 682-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-1 de la Facultad de Ingeniería, Eléctrica y Electrónica.

Mediante Oficio N° 639-CA-VA-2023-UNI de fecha 27 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 21-2023 de fecha 26.06.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-1 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica.

Mediante Oficio N° 683-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aprobar la Carga Académica del Período Académico 2023-1 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 06 de la Agenda.

7. PUNTO N° 7 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Dejar sin efecto la R.R N° 2608-2022 y R.D. FIC N° 1813-2018.

ANTECEDENTES:

La Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario, **dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 2608-2022-UNI** de fecha 16 de diciembre de 2022 y por tanto también la Resolución Decanal N° 1813-2018/FIC-UNI de fecha 05 de diciembre de 2018, por las consideraciones expuestas en el informe de la DIRCE, para que el estudiante **MIGUEL ALBERTO VELARDE FERNÁNDEZ**, de la especialidad de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil, pueda continuar con sus trámites de egreso.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 07 de la Agenda.

8. PUNTO N° 8 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Modificar la plaza del personal docente nombrado de la Facultad de Ciencias.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 617-CA-VA-2023-UNI de fecha 21 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 20-2023 de fecha 19.06.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario modificar a partir del 01.01.2023 la plaza del personal docente nombrado de la Facultad de Ciencias, considerando el informe de la Unidad de Recursos Humanos y la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), mencionó el Oficio N° 592-OPP-J-2023.

CODIGO	NOMBRES	CONDICION	PLAZA ACTUAL	PASA A:
20068505E	MORALES-GOMERO-JUAN CARLOS	N	Plaza N° 000452	La Plaza N°001536, la misma que se encuentra vacante y presupuestada en el AIRHSP-MEF.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 08 de la Agenda.

9. PUNTO N° 9 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Oficializar la fecha de egreso a indicar en la Constancia de egresado.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 626-CA-VA-2023-UNI de fecha 21 de junio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 20-2023 de fecha 19.06.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario recomendar al Consejo Universitario aprobar la opción 3 propuesta por la DIRCE, para oficializar la fecha de egreso a indicar en la Constancia de Egresado, según Resolución Rectoral N° 1289-2023 de acuerdo a lo siguiente:

- ✓ La fecha de registro de la última nota en la ficha académica del alumno, excluyendo exoneraciones y equivalencias, incluyendo regularizaciones y exámenes de aplazado. De finalizar el estudiante con matrícula en un período académico con cursos en el proceso de matrícula habitual, esta fecha coincidirá con la ejecución del cierre del periodo académico, como se comunica en SUNEDU. De darse un proceso de regularización de cursos exitosos, esta fecha coincidirá con el registro de la nota aprobatoria regularizada. De darse el registro de prácticas pre-profesionales, actividades extracurriculares u otros sin matrícula y con posterioridad al último período regular de matrícula habitual, esta fecha coincidirá con el último registro.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 09 de la Agenda.

10. PUNTO N° 10 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Recursos Impugnativos de estudiantes de la UNI.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 694-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación por suspensión temporal**, con la **condición de solo matricularse en la asignatura TERMODINÁMICA (TE401)** en el período académico 2023-2 del estudiante:

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	JORGE SANTAMARIA PEÑA	FIIS	17.07.2023	694

Mediante Oficio N° 689-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**, con la **condición de completar las PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES (XP100 y XP200)** hasta el período académico 2024-1, del estudiante:

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	JOSE LUIS GOMEZ VILCHEZ	FIM	17.07.2023	689

Mediante Oficio N° 690-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**, con la **condición de llevar solo la asignatura ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR (ST314)** en el período académico 2023-2 del estudiante:

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	JAVIER ALEJANDRO ARTEAGA GONZALES	FIIS	17.07.2023	690

Mediante Oficio N° 691-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo **Universitario aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**, con la **condición de aprobar ACTIVIDADES DIVERSAS II (XA200)** en el período académico 2023-2, del estudiante:

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	OSCAR SALDAÑA NUÑEZ DE LA TORRE	FIIS	17.07.2023	691

Mediante Oficio N° 692-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo **Universitario aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**, con la **condición de aprobar la asignatura IDIOMAS I (HS301) y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES II (XP200)** en el período académico 2023-2, del estudiante:

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	ROLY RONALD RIVERA CAMACUARI	FIIS	17.07.2023	692

Mediante Oficio N° 693-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo **Universitario aceptar de manera excepcional y por única vez el recurso de impugnación**, con la **condición de aprobar la asignatura IDIOMAS I (HS301) y PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES II (XP200)** en el período académico 2023-2, del estudiante:

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	CARLOS JESUS PALACIOS DELGADO	FIIS	17.07.2023	693

Mediante Oficio N° 688-690-691-692 y 693 -CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario **desestimar el recurso de impugnación**, que **resuelve su retiro definitivo** de la Universidad Nacional de Ingeniería.

COMISIÓN ACADÉMICA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTAD	FECHA DE SESIÓN	N° OFICIO VA
23-2023	JORGE LUIS SÁNCHEZ ARANGO	FIIS	17.07.2023	688

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros

del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 10 de la Agenda.

11. PUNTO N° 11 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Cuadro de Vacantes por Facultad y Especialidad para el Concurso de Admisión de Pregrado 2023-2.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 669-CA-VA-2023-UNI de fecha 13 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 22-2023 de fecha 10.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario aprobar el Cuadro de Vacantes por Facultad y Especialidad para el Concurso de Admisión de Pregrado 2023-2, presentada por la Oficina Central de Admisión de la UNI con Oficio N° 00440-UNI/DIAD-2023.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 11 de la Agenda.

12. PUNTO N° 12 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Modificar la R.R. N° 1714-2023-UNI y cambios sugeridos en el oficio N° 784-2023 de la Biblioteca Central.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 670-CA-VA-2023-UNI de fecha 13 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 22-2023 de fecha 10.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario: que se **modifique la Resolución Rectoral N° 1714-2023-UNI** de fecha 19 de junio de 2023, lo siguiente:

Dice:

Visto el Oficio N° 1121-2023-EP/UNI de fecha 14 de junio de 2023 de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Debe Decir:

Visto el **Oficio N° 445-VA-2023-UNI de fecha 04 de mayo de 2023 del Vicerrectorado Académico** de la Universidad Nacional de Ingeniería (tal como se indica en la Resolución Rectoral N° 1439-2023-UNI de fecha 05 de junio de 2023).

Asimismo, que se aprueben los **cambios sugeridos en el OFICIO N° 784-2023/DBC-UNI** de la Directora (e) de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Ingeniería.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 12 de la Agenda.

13. PUNTO N° 13 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Otorgar distinción de Doctor Honoris Causa a la: Dra. Antonina Sniadecka Kotarska y al M.Sc. Victor Enrique Alegre Salazar.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 668-CA-VA-2023-UNI de fecha 13 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 22-2023 de fecha 10.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario:

- **Ratificar** el acuerdo del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica en la sesión extraordinaria N° 015-2023 del 19 de mayo del 2023, **para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa** a la Dra. **ANTONINA MAGDALENA SNIADHECKA KOTARSKA**, con la Resolución Decanal N° 205-2023 de fecha 06 de julio de 2023.

Mediante Oficio N° 667-CA-VA-2023-UNI de fecha 13 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 22-2023 de fecha 10.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario:

- **Ratificar** el acuerdo del Consejo de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes en la sesión ordinaria N° 06-2023 de fecha 29 de mayo de 2023, **para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa** al M.Sc. Arq. **VÍCTOR ENRIQUE ALEGRE SALAZAR**, con Resolución Decanal N° 137-2023-FAUA/UNI de fecha 02 de junio de 2023.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 13 de la Agenda.

14. PUNTO N° 14 DE LA AGENDA: Propuesta de la Comisión Académica: Corrección de error material en digitación Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, aprobado con R.R. 1099-23.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio N° 684-CA-VA-2023-UNI de fecha 20 de julio de 2023, el Vicerrectorado Académico mencionó que, en Sesión presencial N° 23-2023 de fecha 17.07.2023, la Comisión Académica acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario aprobar la corrección, debido a un error material en la digitación del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Ingeniería Petroquímica, no se consignó la fecha de aprobación del Consejo de Facultad de Ingeniería de Petróleo, Gas Natural y Petroquímica, que fue aprobado con Resolución Rectoral N° 1099-2023

DICE:

Aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria N° XX de fecha XX.XX.2023

DEBE DECIR:

Aprobado en Consejo de Facultad Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 31.05.2018

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, preguntó a todos los miembros del Consejo Universitario: si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 14 de la Agenda.

15. PUNTO N° 15 DE LA AGENDA: Propuesta de Comisión de Política: Convenios.

La Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional, en su Sesión presencial N°11 de fecha 01 de agosto de 2023 ha acordado por unanimidad proponer al Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Convenios.

CONVENIOS MARCO:

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Arequipa.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno de Ayacucho.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidades Nacionales del Perú.
4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Mancomunidad Municipal Zona Konchucos.
5. Convenio Marco de Cooperación Académica, Tecnológica, Soporte Técnico y de Ejecución con la Municipalidad Distrital de Barranco.
6. Convenio Marco de Cooperación con la Empresa de Estrategias de Comunicación y Organización de Eventos.
7. Convenio Marco de Cooperación con la Empresa Modular Mining Systems S.R.L.
8. Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con ITALTEL – Perú S.A.C.
9. Convenio Marco de Cooperación Académica, Científica y Cultural con el Instituto Superior Tecnológico público Nueva Esperanza.
10. Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Chorrillos.
11. Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.
12. Convenio Marco de Colaboración con el Proyecto Paititi Research.
13. Convenio Marco con la Universidad de Sonora de México.
14. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Punta Hermosa.
15. Memorándum de Acuerdo con la Facultad de Ingeniería Textil de la Universidad Técnica de Liberec, República Checa (FTUL).
16. Memorando de Entendimiento con la Universidad de Bohemia Occidental – República Checa.

CONVENIO ESPECIFICO:

17. Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Energía y Minas y la Universidad Nacional de Ingeniería con la participación del Consejo de Administración de Recursos para la Capacitación en Electricidad – Módulo de Capacitación: “Instalación y Utilización de Software para Diseño de Instalaciones Domiciliarias y Sistemas Fotovoltaicos – Colegios Nacionales.

A lo que el Señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó que si no hay observaciones, se dará por aprobado. Al no haber objeción y/o comentario de ninguno de los

integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto N° 15 de la Agenda

Siendo las 12:11 horas, el Señor Rector dio por culminada la Sesión.

BMV pp. 01 a 54

11.08.2023

14:00 h.

Aprobado en C.U.O. Presencial N°13 de fecha 31.08.23